

**UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS E INFORMÁTICA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y DE NEGOCIOS**  
CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y  
FINANZAS



**TESIS**

**“planeamiento tributario y cumplimiento de obligaciones de las mypes  
en el rubro comercio de equipos tecnológicos, Ayacucho, 2021”**

**PRESENTADO POR:**

Bach. YUPANQUI QUISPE, NATZUBE PAULINA

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

CONTADOR PÚBLICO

**ASESOR:**

Mg. URIBE TAPAHUASCO, JUAN JOSE

**ORCID:** [0000-0003-2452-1524](https://orcid.org/0000-0003-2452-1524)

**DNI:** 28237618

**LIMA-PERÚ**

**2023**



**INFORME DE SIMILITUD N°011-2023-UPCI-FECYN-REHO-T**

**A** : **MG. HERMOZA OCHANTE RUBÉN EDGAR**  
Decano (e) de la Facultad de Ciencias Empresariales y de Negocios

**DE** : **MG. HERMOZA OCHANTE, RUBEN EDGAR**  
Docente Operador del Programa Turnitin

**ASUNTO** : Informe de evaluación de Similitud de Tesis:  
**BACHILLER YUPANQUI QUISPE, NATZUBE PAULINA**

**FECHA** : Lima, 10 de enero de 2023.

---

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de informar lo siguiente:

1. Mediante el uso del programa informático **Turnitin** (con las configuraciones de excluir citas, excluir bibliografía y excluir oraciones con cadenas menores a 15 palabras) se ha analizado la Tesis titulada: **“PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE LAS MYPES EN EL RUBRO COMERCIO DE EQUIPOS TECNOLOGICOS, AYACUCHO, 2021”**, presentado por la Bachiller **YUPANQUI QUISPE, NATZUBE PAULINA**.
2. Los resultados de la evaluación concluyen que la Tesis en mención tiene un **ÍNDICE DE SIMILITUD DE 22%** (cumpliendo con el artículo 35 del Reglamento de Grado de Bachiller y Título Profesional UPCI aprobado con Resolución N° 373-2019-UPCI-R de fecha 22/08/2019).
3. Al término análisis, la Bachiller en mención **PUEDEN CONTINUAR** su trámite ante la facultad, por lo que el resultado del análisis se adjunta para los efectos consiguientes

Es cuanto hago de conocimiento para los fines que se sirva determinar.

Atentamente,

  
-----  
**MG. HERMOZA OCHANTE, RUBEN EDGAR**  
Universidad Peruana de Ciencias e Informática  
Docente Operador del Programa Turnitin

*Adjunto:*

- \*Recibo digital turnitin*
- \*Resultado de similitud*

### **DEDICATORIA**

A mis hijos, Yameli y Daryel, quienes supieron esperar pacientemente y comprender cediendo su tiempo para que “Mamá estudie”, y permitir así llevar adelante un proyecto del cual, tarde o temprano se obtendrá su recompensa.

### **AGRADECIMIENTO**

A Dios por haberme acompañado y guiado a lo largo de mi carrera, por ser mi fortaleza en los momentos de debilidad, en la cual pude entender y valorar cada una de las bendiciones con las cuales él me rodea.

A mi asesor y docentes por sus valiosos consejos y aportes en el desarrollo de la tesis.

## ÍNDICE

DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO .....	iii
ÍNDICE.....	iv
ÍNDICE DE TABLAS.....	vi
ÍNDICE DE FIGURAS .....	vii
RESUMEN.....	viii
ABSTRACT .....	ix
I. INTRODUCCIÓN .....	10
1.1. Realidad problemática.....	10
1.2. Planteamiento del problema .....	12
1.3. Hipótesis de la investigación .....	12
1.4. Objetivos de la investigación.....	13
1.5. Variables, dimensiones e indicadores.....	14
1.6. Justificación del estudio.....	17
1.7. Trabajos previos .....	17
1.8. Teorías relacionadas al tema.....	20
1.9. Definición de términos básicos.....	26
II. MÉTODO .....	29
2.1 Tipo y diseño de investigación .....	29
2.2 Población, muestra y muestreo .....	29
2.3 Técnicas e instrumentos para la recolección de datos .....	31
2.4 Validez y confiabilidad de instrumentos. ....	31

2.5 Método de análisis de datos.....	33
2.6 Aspectos éticos .....	33
III. RESULTADOS .....	34
3.1 Resultados descriptivos .....	34
3.2 Contrastación de hipótesis .....	44
IV. DISCUSIÓN.....	50
V. CONCLUSIONES.....	53
VI. RECOMENDACIONES .....	55
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	56
ANEXO .....	60
Anexo 1. Matriz de consistencia.....	61
Anexo 2. Instrumentos.....	63
Anexo 3. Validación.....	67
Anexo 4. Datos recolectados .....	70
Anexo 5. Evidencia de similitud.....	72
Anexo 6. Autorización de publicación en el repositorio .....	76

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1.</b> <i>Definición operacional de la variable planeamiento tributario</i> .....	15
<b>Tabla 2.</b> <i>Definición operacional de la variable obligaciones tributarias</i> .....	16
<b>Tabla 3.</b> <i>Niveles de confiabilidad del coeficiente Alpha de Cronbach</i> .....	31
<b>Tabla 4.</b> <i>Confiabilidad del cuestionario Planeamiento tributario</i> .....	32
<b>Tabla 5.</b> <i>Confiabilidad del cuestionario cumplimiento de obligaciones tributarias</i> .....	32
<b>Tabla 6.</b> <i>Distribución de frecuencias de los niveles del Planeamiento tributario</i> .....	34
<b>Tabla 7.</b> <i>Frecuencia y porcentaje de los niveles de Planeamiento tributario en su dimensión Estrategias tributarias</i> .....	35
<b>Tabla 8.</b> <i>Frecuencia y porcentaje de los niveles de Planeamiento tributario en su dimensión carga fiscal</i> .....	36
<b>Tabla 9.</b> <i>Frecuencia y porcentaje de los niveles de Planeamiento tributario en su dimensión contingencia tributaria</i> .....	37
<b>Tabla 10.</b> <i>Frecuencia y porcentaje de los niveles de toma de decisiones</i> .....	39
<b>Tabla 11.</b> <i>Frecuencia y porcentaje de los niveles de cumplimiento de obligaciones tributarias en su dimensión presunción de las obligaciones tributarias</i> .....	40
<b>Tabla 12.</b> <i>Frecuencia y porcentaje de los niveles de cumplimiento de obligaciones tributarias en su dimensión infracciones tributarias</i> .....	41
<b>Tabla 13.</b> <i>Frecuencia y porcentaje de los niveles de cumplimiento de obligaciones tributarias en su dimensión programación de las obligaciones tributarias</i> .....	42
<b>Tabla 14.</b> <i>Verificación de normalidad del cuestionario Planeamiento tributario y cumplimiento de obligaciones tributarias</i> .....	43
<b>Tabla 15.</b> <i>Correlación entre el planeamiento tributario y el cumplimiento de obligaciones de las Mypes en el rubro comercio de equipos tecnológicos, Ayacucho, 2021.</i> .....	45
<b>Tabla 16.</b> <i>Correlación entre las estrategias tributarias y la presunción de las obligaciones tributarias de las Mypes en el rubro comercio de equipos tecnológicos, Ayacucho, 2021.</i> .....	46
<b>Tabla 17.</b> <i>Correlación entre la digitalización y la dimensión diferenciación</i> .....	47
<b>Tabla 18.</b> <i>Correlación entre la implementación de internet y la dimensión segmentación</i> .....	48

**ÍNDICE DE FIGURAS**

<b>Figura 1.</b> <i>Porcentaje de los niveles del Planeamiento tributario .....</i>	<b>35</b>
<b>Figura 2.</b> <i>Porcentaje de los niveles de Planeamiento tributario en su dimensión estrategias tributarias .....</i>	<b>36</b>
<b>Figura 3.</b> <i>Porcentaje de los niveles de Planeamiento tributario en su dimensión carga fiscal</i>	<b>37</b>
<b>Figura 4.</b> <i>Porcentaje de los niveles de Planeamiento tributario en su dimensión saldo en caja .....</i>	<b>38</b>
<b>Figura 5.</b> <i>Porcentaje de los niveles de cumplimiento de obligaciones tributarias .....</i>	<b>39</b>
<b>Figura 6.</b> <i>Porcentaje de los niveles de cumplimiento de obligaciones tributarias en su dimensión presunción de las obligaciones tributarias .....</i>	<b>40</b>
<b>Figura 7.</b> <i>Porcentaje de los niveles de cumplimiento de obligaciones tributarias en su dimensión infracciones tributarias .....</i>	<b>41</b>
<b>Figura 8.</b> <i>Porcentaje de los niveles de cumplimiento de obligaciones tributarias en su dimensión programación de las obligaciones tributarias .....</i>	<b>42</b>



## RESUMEN

La investigación titulada: “Planeamiento tributario y cumplimiento de obligaciones de las Mypes en el rubro comercio de equipos tecnológicos, Ayacucho, 2021”, el que presentó como objetivo determinar de qué manera el planeamiento tributario se relaciona con el cumplimiento de obligaciones de las Mypes en el rubro comercio de equipos tecnológicos, Ayacucho, 2021. El diseño metodológico fue de enfoque cuantitativo, de diseño no experimental, nivel correlacional y de corte transversal, el que estuvo compuesta por 41 colaboradores vinculados al tema, a quienes se les aplicó un cuestionario para cada variable, considerando como dimensiones de la variable planeamiento tributario: estrategias tributarias, carga fiscal y contingencias tributarias; en cambio para la variable obligaciones tributarias, se tomó: presunción de las obligaciones, infracciones tributarias y la programación de las obligaciones tributarias. Las que nos permitió concluir: que el planeamiento tributario tiene incidencia directa con el cumplimiento de obligaciones, según Rho de Spearman de 0.484, este resultado indica un nivel de correlación directa moderada, con un p valor de 0.000 ( $p < 0.05$ ); permitiendo de esa manera, aceptar la hipótesis alterna: el planeamiento tributario tiene incidencia directa con el cumplimiento de obligaciones de las Mypes.

**Palabras clave:** Planeamiento tributario, obligaciones tributarias, autoridad administrativa y Mypes.

## ABSTRACT

The investigation entitled: "Tax planning and compliance with obligations of Mypes in the trade of technological equipment, Ayacucho, 2021", which presented as an objective to determine how tax planning is related to compliance with obligations of Mypes in the technological equipment trade item, Ayacucho, 2021. The methodological design was a quantitative approach, non-experimental design, correlational and cross-sectional level, which was made up of 41 collaborators linked to the subject, to whom a questionnaire was applied to each variable, considering as dimensions of the tax planning variable: tax strategies, tax burden and tax contingencies; On the other hand, for the variable tax obligations, it was taken: presumption of obligations, tax offenses and the programming of tax obligations. Those that allowed us to conclude: that tax planning has a direct impact on compliance with obligations, according to Spearman's Rho of 0.484, this result indicates a moderate direct correlation level, with a p value of 0.000 ( $p < 0.05$ ); thus allowing to accept the alternative hypothesis: tax planning has a direct incidence with the fulfillment of obligations of the Mypes.

**Keywords:** Tax planning, tax obligations, administrative authority and Mypes.

## I. INTRODUCCIÓN

### 1.1. Realidad problemática

Existen innumerables esfuerzos por partes de las autoridades administrativas para incentivar a los contribuyentes al cumplimiento de sus obligaciones tributarias, pese a los esfuerzos, aun no se encuentra una correspondencia positiva por parte de las empresas.

Un estudio comparativo muestra acerca del conjunto de acciones diseñadas e implementadas por países del continente europeo, entre las cuales se destaca: las facilidades con las que disponen las empresas para solicitar aplazamientos tributarios en el marco normativo ordinario, el alcance y el impacto de las medidas empleadas frente a la crisis mundial y la posibilidad de las empresas para obtener, en la práctica, el diferimiento del pago

de los impuestos (Capelleras, 2020). El mismo concluye positivamente que tales acciones permitieron disminuir los niveles de recaudación.

En el escenario latinoamericano, la recaudación tributaria representa un enorme desafío para las entidades estatales. El motivo está, en que los índices de evasión tributaria continúan siendo significativos a pesar de las acciones y estrategias empleadas por parte de las autoridades tributarias en cuanto refiere al fortalecimiento de sus capacidades. Dar solución a tal situación ha conllevado a diversos países adoptar programas de cumplimiento tributario cooperativo, así lo sostiene el estudio del (BID, 2022). Si bien, tales estadísticas resultan insatisfactorias, los últimos esfuerzos han sido positivos porque estuvieron enfocados en reforzar las administraciones tributarias, actores esenciales para asegurar la cantidad y calidad de la recaudación (Eurosocial, 2022).

En el Perú, el cumplimiento de la obligación tributaria viene ejecutándose bajo el criterio de la autodeterminación del tributo, que además implica cumplir con múltiples deberes formales, cuya exigencia puede ser coaccionada por el fisco, esta última implica una cobranza forzosa al contribuyente por parte de la autoridad administrativa quien es el responsable de administrar respecto a los tributos y su aplicación normativa para ejercer el control y fiscalización de la obligación tributaria. Sin embargo, pese a las facultades otorgadas por ley a la SUNAT para ejercer la fiscalización y cobranza de los tributos, los resultados evidencian que no se ha obtenido mejoras en el cumplimiento tributario, menos aún erradicar la evasión tributaria y el contrabando (Cárdenas, 2020).

En el ámbito de estudio de las Mypes en el rubro comercio de equipos tecnológicos, Ayacucho, 2021, se ha evidenciado que el problema es el incumplimiento de sus deberes tributarias. El motivo más frecuente se evidencia a la falta de conocimiento de quienes están

vinculados directamente con el reconocimiento y cumplimiento de las obligaciones tributarias, la que viene generando que en reiteradas ocasiones se presente información inadecuada y de manera errónea, la que está conduciendo a nivel de la empresa a decisiones equivocadas, y frente a la autoridad administrativa viene imponiendo multas y sanciones, las que en definitiva afectan la sostenibilidad, rentabilidad y supervivencia de estas actividades económicas.

## **1.2. Planteamiento del problema**

### ***1.2.1. Problema General***

¿De qué manera el planeamiento tributario se relaciona con el cumplimiento de obligaciones de las Mypes en el rubro comercio de equipos tecnológicos, Ayacucho, 2021?

### ***1.2.2. Problemas específicos***

¿De qué manera las estrategias tributarias se relacionan con la presunción de las obligaciones tributarias de las Mypes en el rubro comercio de equipos tecnológicos, Ayacucho, 2021?

¿De qué manera la carga fiscal se relaciona con las infracciones tributarias de las Mypes en el rubro comercio de equipos tecnológicos, Ayacucho, 2021?

¿De qué manera las contingencias tributarias se relacionan con la programación de las obligaciones tributarias de las Mypes en el rubro comercio de equipos tecnológicos, Ayacucho, 2021?

## **1.3. Hipótesis de la investigación**

### ***1.3.1. Hipótesis General***

El planeamiento tributario tiene incidencia directa con el cumplimiento de obligaciones de las Mypes en el rubro comercio de equipos tecnológicos, Ayacucho, 2021.

### ***1.3.2. Hipótesis específicos***

Las estrategias tributarias tienen incidencia directa con la presunción de las obligaciones tributarias de las Mypes en el rubro comercio de equipos tecnológicos, Ayacucho, 2021.

La carga fiscal tiene incidencia directa con las infracciones tributarias de las Mypes en el rubro comercio de equipos tecnológicos, Ayacucho, 2021.

Las contingencias tributarias tienen incidencia directa con la programación de las obligaciones tributarias de las Mypes en el rubro comercio de equipos tecnológicos, Ayacucho, 2021.

## **1.4. Objetivos de la investigación**

### ***1.4.1. Objetivo General***

Determinar de qué manera el planeamiento tributario se relaciona con el cumplimiento de obligaciones de las Mypes en el rubro comercio de equipos tecnológicos, Ayacucho, 2021.

### ***1.4.2. Objetivos específicos***

Conocer de qué manera las estrategias tributarias se relacionan con la presunción de las obligaciones tributarias de las Mypes en el rubro comercio de equipos tecnológicos, Ayacucho, 2021.

Conocer de qué manera la carga fiscal se relaciona con las infracciones tributarias de las Mypes en el rubro comercio de equipos tecnológicos, Ayacucho, 2021.

Conocer de qué manera las contingencias tributarias se relacionan con la programación de las obligaciones tributarias de las Mypes en el rubro comercio de equipos tecnológicos, Ayacucho, 2021.

### **1.5. Variables, dimensiones e indicadores**

#### **Planeamiento tributario**

Villasmil (2021) expresa que la planificación fiscal nace como una serie de estrategias adoptadas de antemano por los agentes económicos para realizar la actividad económica, buscando la máxima rentabilidad de la inversión al menor “coste fiscal” posible.

#### **Cumplimiento de obligaciones tributarias**

Troya (2014) afirma que “la relación jurídica-tributaria comprende un nexo principal y otros menores que vinculan a la administración y a los particulares” (p.107). Al respecto (Gaspar, Zambrano, Castro, & Díaz, 2021) indica que Las obligaciones que pueden derivarse de las relaciones tributarias estatutarias son sustantivas o formales y pueden recaer sobre los contribuyentes y las autoridades fiscales.

**Tabla 1.***Definición operacional de la variable planeamiento tributario*

	Dimensión	Concepto	Indicadores	Escala	Instrumento
Planeamiento tributario	Estrategias tributarias	Conjunto de acciones adoptadas por el deudor tributario orientados a la reducción legal de impuestos o cualquier otra obligación frente a la autoridad tributaria.	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Declaraciones juradas oportunas</li> <li>– Control de pagos según cronograma de SUNAT</li> <li>– Elusión tributaria</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Totalmente de acuerdo</li> <li>De acuerdo</li> </ul>	
	Carga fiscal	Comprende cualquier pago de tributos que tiene que soportar el sujeto pasivo, es decir es el resultado generado que corresponde a favor del estado..	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Revisión de ingresos</li> <li>– Revisión de gastos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Indiferente</li> <li>Desacuerdo</li> </ul>	Cuestionario
	Contingencias tributarias	Es definido como aquel riesgo existente para los sujetos a quienes se les atribuye una obligación tributaria, la que se da producto de reconocer una obligaciones tributarias no ejecutadas de manera adecuada, o las que pueden resultar de una interpretación errónea.	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Interés moratorio</li> <li>– Cierres temporales</li> <li>– Multas</li> <li>– Retenciones financieras</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Totalmente desacuerdo</li> </ul>	

Fuente: Tomada de (Daza &amp; López, 2021)



**Tabla 2***Definición operacional de la variable obligaciones tributarias*

	Dimensión	Concepto	Indicadores	Escala	Instrumento
Obligaciones tributarias	Presunción de las obligaciones tributarias	Según el código tributario de nuestro país señala que es la capacidad que dispone la autoridad tributaria para determinar un hecho sujeto a una obligación, en la cual se requiera la certeza.	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Ingresos por Ventas</li> <li>– Fiscalización por SUNAT</li> </ul>	Totalmente de acuerdo	
	Infracciones Tributarias	Una infracción tributaria es un acto u omisión que constituye una infracción a una ley tributaria si se clasifica como tal bajo este título o cualquier otro estatuto o Regla (Sunat, 2004).	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Omisión de registrar ingresos</li> <li>– Presentación de datos incompletos</li> </ul>	De acuerdo  Indiferente	Cuestionario
	Programación de las obligaciones tributarias	Rojas (2017) señaló que “el estado establece como el contribuyente debe tener en cuenta los tiempos para realizar sus obligaciones y/o reclamos a la SUNAT” (p.16).	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Cumplimientos de las declaraciones</li> <li>– Cronograma de pagos de SUNAT</li> </ul>	Desacuerdo  Totalmente desacuerdo	

Fuente: Tomada de (Palacios &amp; Sánchez, 2019)

## **1.6. Justificación del estudio**

### ***1.6.1. Justificación teórica***

Se sustenta producto de que se emplea y recolecta un conjunto de teorías referentes a las variables, las que luego del tratamiento correspondiente se convierte en un sistema teórico para el desarrollo de la investigación, y constituye un aporte teórico para posteriores estudios.

### ***1.6.2. Justificación práctica***

Se sustenta en la medida que sus resultados respecto a la relación de las variables, permitirá a las unidades en estudio a organizar y planificar sus obligaciones tributarias, de tal manera que no sea necesario incurrir en faltas y posteriores sanciones que la autoridad administrativa lo determine.

## **1.7. Trabajos previos**

### **Antecedentes internacionales**

Garizabal, Barrios, Bernal, y Garizabal (2020) en un artículo: Estrategias de planeación tributaria para optimizar impuesto de los contribuyentes. El estudio expone estrategias de planeación fiscal que conduzca a mejorar el capital social de los contribuyentes. La Metodología es documental, de enfoque cualitativo, y de tipo descriptivo. Cuyo resultado fue, es necesario analizar la normatividad fiscal vigente, para disponer de una guía estructurada de alternativas legales, de tal forma que puedan hacer uso de los beneficios tributarios, que ayuden a evaluar el los efectos de los impuestos con anterioridad para mejorar la liquidez en caja y la rentabilidad de los inversionistas.

Pulecio, Hincapié, y Romero (2021) el trabajo desarrolló una planeación tributaria para la empresa transportes y servicios especiales de Colombia SAS en el 2021. El objetivo fue diseñar propuesta de planeación tributaria para la optimización de sus recursos. Para tal fin se empleó la metodología de investigación descriptiva-explicativa con una muestra de 5 trabajadores a quienes se aplicó la encuesta. Es fundamental elaborar un plan fiscal que evite la morosidad y las multas por mora, así cumplir los pagos los impuestos a tiempo, optimizar los recursos de la empresa aprovechando los incentivos fiscales y reduciendo la carga fiscal.

### **Antecedentes nacionales**

Palacios y Sánchez (2019) presenta la investigación: “la planificación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa de servicios DC Tech S.A.C. en el periodo 2018. Tesis de título de contador público en la Universidad Tecnológica del Perú. El objetivo fue determinar la relación entre la planificación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa de servicios DC Tech S.A.C. en el periodo 2018. El tipo de investigación fue aplicada, del nivel descriptivo correlacional, de enfoque cuantitativo; de diseño no experimental. La población estuvo conformada por la empresa DC TECH S.A.C. La técnica empleada fue la encuesta - cuestionario. Los resultados de la prueba de Rho de Spearman es ( $r = 0.866$ ) lo que indica una correlación positiva alta, confirmando que existe relación significativa entre la planificación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Daza y López (2021) presenta la investigación: “planeamiento tributario y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa Autos Cajamarca S.A. Moyobamba 2021”. Tesis de título de contador público en la Universidad César Vallejo. El objetivo fue determinar la relación que existe entre el planeamiento tributario y el

cumplimiento de obligaciones tributarias. La metodología fue de tipo aplicada, de enfoque cuantitativa, diseño no experimental, con nivel correlacional, la muestra estuvo compuesta por 15, el instrumento aplicado fue el cuestionario, Los resultados indican una relación entre las variables determinada por el Rho de Spearman  $p= 0.939$ , lo cual significa, que el planeamiento tributario se correlaciona de manera fuerte con las obligaciones tributarias, la cual indica que a mayor planeamiento tributario mayor cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa Autos Cajamarca S.A.

Alanya (2018) el presente trabajo de investigación titulada “la planificación tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas comercializadoras de materiales de construcción, San Juan de Lurigancho, 2018”, tiene por objetivo determinar qué relación existe entre planificación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias. La metodología según su finalidad fue tipo aplicada y nivel descriptivo, enfoque cuantitativo y diseño no experimental. La muestra tuvo a 146 personas. El resultado fue que la planificación tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias; utilizando el coeficiente de correlación de Rho Spearman = 0.855, es positiva moderada; es decir a mayor planificación tributaria mayor cumplimiento de las obligaciones tributarias. La conclusión del estudio indica que existe correlación entre las variables analizadas.

Hernández y Sinarahua (2021) la tesis tuvo como propósito determinar la relación entre la planificación tributaria y el cumplimiento del pago de tributos en empresas de venta de calzado de la ciudad de Tarapoto en el año 2021; por lo tanto, se optó por una investigación de tipo aplicada, de diseño no experimental y nivel correlacional, para la cual se ha tomado una muestra de 178 empresarios a quienes se les aplico la encuesta, obteniendo como

resultado que se identificó que la variable planificación tributaria tiene una relación significativa con la variable cumplimiento de las obligaciones del administrado (0,899), de acuerdo al Rho de Spearman.

Bernardo y Rosales (2021) este informe de investigación tiene la finalidad de determinar de qué manera el planeamiento tributario incide en las obligaciones tributarias en la Mypes del sector comercial de la Urb. Villa Sol del distrito de Los Olivos – 2021. El objetivo general fue determinar de qué manera el planeamiento tributario incide en las obligaciones tributarias de las Mypes. En relación a la metodología, fue de tipo aplicada, el diseño es no experimental, transversal y explicativa. La población tuvo a 86 dueños y la muestra por 40. Para la validación de la hipótesis se determinó según la Correlación de Spearman, como resultado se obtuvo una correlación positiva alta ya que el coeficiente fue de 0,784; planeamiento tributario incide en las obligaciones tributarias. Finalmente, se concluyó que planeamiento tributario tiene un resultado eficaz debido que permitirá a la Mypes del rubro comercial de la Urb. Villa Sol, el conocimiento contable y tributario del negocio, además tener un control adecuado de sus obligaciones tributarias reduciendo la carga fiscal.

## **1.8. Teorías relacionadas al tema**

Se realiza un acercamiento conceptual al clima organizacional y la motivación laboral.

Se realiza un acercamiento conceptual al clima organizacional y la motivación laboral.

### ***1.8.1 Planeamiento tributario***

En opinión del (Ciat, 2007) el planeamiento tributario constituye un mecanismo de carácter estratégico decisiva diseñada e implementada en las empresas, cuya particularidad implica adoptar un conjunto coordinado de conductas empresariales, orientadas a establecer

relaciones y situaciones jurídicas conducidas a optimizar la carga fiscal, enmarcadas en el campo legal, y con el claro objetivo de disminuir el costo impositivo (p.2)

En tanto, Villanueva (2017) citado en Ramos (2017) comenta: “El planeamiento tributario comprende un abanico de alternativas legales a las usualmente recurren los sujetos pasivos de una obligación durante uno o varios periodos tributarios con el propósito de calcular y pagar el impuesto que necesariamente debe realizarse a favor del Estado, teniendo en cuenta la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes”.

En términos de Saavedra citado en Reynoso (2016) el planeamiento Tributario “pretende obtener ahorros tributarios dentro del marco estricto y permitido por las normas tributarias, dándole una estructura a las empresas, del modo que el aspecto impositivo, si bien es inevitable, no impacte en forma tal que torne inviable sus operaciones”.

Finalmente, Villasmil (2021) expresa que la planeación tributaria nace como un abanico de estrategias que una determinada empresa emplea con antelación, con el propósito de hacer posible la realización de sus actividades económicas procurando el mayor rendimiento de su inversión al menor “costo tributario” posible.

### **Dimensiones de la variable planeamiento tributario**

#### **1.8.1.1 Estrategias tributarias**

Según Ríos (2017) comprende en acoplar ciertos elementos como disminuir los ingresos generales, acrecentar la cantidad de deducciones fiscales originadas en el periodo fiscal y utilizar ciertos créditos fiscales, junto a la toma de decisiones correctas.

También Ruiz (2018) señala que las estrategias tributarias se refieren a “los ejercicios de índole provisorio, quienes han dado lugar a crear el planeamiento y control de los negocios” (pág. 25). Tales acciones están orientadas a reducir el pago de impuestos.

En tanto, Casal y etal (2020) nos indican que las estrategias tributarias son acciones estratégicas y decisivas orientadas a disminuir de una manera lícita los pagos realizados a favor del Estado por razones de impuesto, apoyándose de herramientas que son puestas en práctica por personas naturales como jurídicas.

#### 1.8.1.1 Carga fiscal

Roca et al. (2004) mencionan que las consecuencias de la carga tributaria puede medirse de diversas formas: “i) equilibrio del mercado, ii) la rentabilidad de las empresas formales e informales del sector, iii) la recaudación fiscal, y iv) el presupuesto y bienestar de los usuarios” p. 33).

Se puede sostener que el incremento en el grado de tributación hace débil el crecimiento de la economía (Parra, 2007). En este sentido, es preciso tener en cuenta, además, que la imposición de los tributos en forma desmedida contribuye con la gestación de problemas como desestabilidad económica, desempleo, pobreza, informalidad empresarial, inseguridad, violencia y emancipación social, entre otros más (Sarmiento, 2010).

#### 1.8.1.1 Contingencias tributarias

Según Montesinos y Vela (2012) define lo siguiente: se debe entender por contingencia a todo aquello que hace posible la falta de cancelación o reconocimiento de la obligación del mismo respecto a cualquier impuesto que desconcierte el normal funcionamiento económico de toda empresa (p.35).

Montesinos y Chávez (2015) concluyen: las contingencias tributarias, representan un riesgo inherente en la actividad económica desarrollada por una empresa, el que inicia cuando no se cumple las obligaciones tributarias, del mismo sucede cuando existe un erróneo análisis de la legislación tributaria, sin tomar en cuenta los diversos fundamentos legales. De esta manera, no tener un conocimiento del abanico de normas en materia tributaria en torno a su aplicación de obligaciones y actividades que la empresa está establecida a cumplir, va a producir como resultado una infracción tributaria (p.30).

De los conceptos señaladas por referentes en el tema, se concluye que las contingencias tributarias constituyen un riesgo permanente e inherente en cualquier contribuyente, debido a casos fortuitos que se pueden presentar por diversos factores que las originen ya sea una mala interpretación de las normas, error en el cálculo tributario, etc.

### ***1.8.2. Obligaciones tributarias***

De acuerdo al Decreto Supremo N° 135-99-EF, artículo 1, define a la obligación tributaria, que es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, determinado por ley, cuyo propósito es el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente.

En otras palabras, es el vínculo jurídico personal, existente entre el Estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables de aquellos, en virtud del cual debe satisfacerse una prestación en dinero, especies o servicios apreciables en dinero, al verificarse el hecho generador previsto por la ley. (Art. 15 Código Tributario 2018).

Troya (2014) afirma que “la relación jurídica-tributaria comprende un nexo principal y otros menores que vinculan a la administración y a los particulares” (p.107). Al respecto



(Gaspar, Zambrano, Castro, & Díaz, 2021) indica que las obligaciones que pueden surgir en la relación jurídico tributaria son materiales o formales, y pueden nacer para los obligados tributarios y para la Administración Tributaria.

### **Dimensiones de la variable obligaciones tributarias**

#### **1.8.2.1 Presunción de las obligaciones tributarias**

Según el Decreto Supremo N° 135-99-EF, en su artículo 65 manifiesta que la Administración Tributaria podrá practicar la determinación en base, entre otras, a las siguientes presunciones:

1. Presunción de ventas o ingresos por omisiones en el registro de ventas o libro de ingresos, o en su defecto, en las declaraciones juradas, cuando no se presente y/o no se exhiba dicho registro y/o libro.

2. Presunción de ventas o ingresos por omisiones en el registro de compras, o en su defecto, en las declaraciones juradas, cuando no se presente y/o no se exhiba dicho registro.

(.....)

La aplicación de las presunciones será considerada para efecto de los tributos que constituyen el Sistema Tributario Nacional y será susceptible de la aplicación de las multas establecidas en la Tabla de Infracciones Tributarias y Sanciones.”

Al respecto Robles (2018) señala que: “la determinación de la obligación tributaria consiste en el acto o conjunto de actos dadas desde la administración, de los particulares o de ambos coordinadamente, orientadas a determinar en cada caso particular, la configuración del presupuesto de hecho, la medida de lo imponible y el alcance de la obligación. Por la

Determinación de la obligación tributaria, el Estado provee la ejecución efectiva de su pretensión.”

### **1.8.2.1 Infracciones Tributarias**

Para el autor Valdivia (2014), determina que: la infracción es la vulneración de las disposiciones legales la que viene configurado por la debilidad de una disposición tributaria, por la falta de reconocimiento de la renta imponible sin determinarlo por motivos creíbles o presuntos; (p.91).

Es una infracción tributaria cualquier hecho que implique la vulneración e incumplimiento de las normas en materia tributaria el que ocasiona sanciones y que están calificadas según su gravedad, las mismas que están tipificadas en las normas, reglamentos, o cualquier disposición, y no cumplirlas genera sanciones traducidas en multas e intereses (Arancibia, 2017).

“Las sanciones tributarias, además se configuran de acuerdo al código penal como una pena administrativa y se le atribuye a quien vulnera la norma y en el ámbito penal es responsable de una infracción tributaria. Tales imposiciones tienen una característica preventiva y pretenden incentivar el cumplimiento de una obligación tributaria” (Nima, Rey, & Gómez, 2013).

### **1.8.2.1 Programación de las obligaciones tributarias**

En ideas de Vallejo (2015) expresa: Su declaración de impuestos tiene un cronograma fijo, así que el contribuyente debe ser responsable en cuanto al seguimiento de las fechas establecidas por las autoridades tributarias, para que de esa manera no sean sujetos de una infracción y sanción u otros problemas que perjudiquen las operaciones de la empresa (p.123)

De ese modo, Rojas (2017) expone “el estado establece como el contribuyente debe tener en cuenta los tiempos para realizar sus obligaciones y/o reclamos a la SUNAT” (p.16).

Finalmente, la SUNAT podrá establecer cronogramas de pagos para que éstos se realicen dentro de los periodos tipificados en las normas para hacer efectivo el pago. Asimismo, se podrá establecer cronogramas de pagos otros fines.

## **1.9. Definición de términos básicos**

### **Código Tributario**

El código tributario, según Arancibia (2012), comenta: un abanico sistemático e integral de disposiciones legales que determina la estructura jurídico y comprende la guía del Sistema Tributario Nacional, al definir su contenido y finalidad (p.8).

### **Obligación tributaria**

Según los autores Effio y Aguilar (2013), mencionan que: los deberes de tipo tributario surge entre el estado, en sus distintos niveles, y contribuyentes tan pronto como exista una presunción legal de hecho. Es un vínculo de carácter personal, aunque su observancia esté asegurada por garantía real o privilegios especiales (p.108).

### **Reparto tributario**

Según el autor Berlín (2013) puede definirse como “un comentario u objeción por parte de la autoridad tributaria sobre la información tanto de la declaración jurada como de la declaración anual, elaborada por sumas o restas, con base en el hallazgo de diferencias materiales y formales al comparar los datos. del mismo comparado con la realidad de la empresa” (párr.23).

## **La declaración tributaria**

Incluye medidas donde se transmite información del contribuyente a la administración tributaria, donde esta transmisión de información puede utilizar diferentes tipos de canales, físicos, virtuales y otros. Robles (2018).

## **Prescripción**

Es la extinción de la medida establecida por la autoridad competente para establecer la obligación tributaria, la exigencia de su pago o la imposición de sanciones, así como el derecho del deudor tributario a exigir la devolución de los pagos indebidos o excesivos (Artículo 43° del Código Tributario).

## **Deuda exigible**

Es ella quien toma medidas coercitivas para recuperarlo. (Artículo 115° del Código Tributario).

## **Deuda tributaria**

Comprende todo aquel conformada por el tributo, las multas y/o los intereses. (Artículo 28° del Código Tributario).

## **Contribuyente**

Es aquella persona que como contribuyente o responsable está obligada a cumplir con la desgravación fiscal. (Artículo 7° del Código Tributario).

## **Facultad de fiscalización**

Es la facultad, ejercida por la administración a su entera discreción, de inspeccionar, investigar y controlar el cumplimiento de las obligaciones tributarias también por parte de

aquellas entidades que gozan de exención, exención y beneficios fiscales. (Artículo 62º del Código Tributario).

## **II. MÉTODO**

### **2.1 Tipo y diseño de investigación**

Por su enfoque corresponde al cuantitativo. Estos estudios tienen la finalidad de presentar sus resultados en datos numéricos y buscan la prueba de hipótesis empleando una técnica estadística. Así mismo emplea una estructura rigurosa y generalmente emplea el cuestionario para la obtención de información.

El nivel empleado fue la correlacional, este tipo de investigación busca a partir de la observación y descripción de las variables analizar el grado de asociación, las que puede ser fuerte, débil o moderado.

El diseño metodológico fue el no experimental transaccional, en el sentido de que las variables se sujetan a la observación, descripción y análisis en un solo momento.

### **2.2 Población, muestra y muestreo**

La población estuvo conformada por 45 Mypes del rubro comercio de equipos tecnológicos, Ayacucho.

La muestra obtenida fue de 41 Mypes del rubro comercio de equipos tecnológicos, Ayacucho. Las que se obtuvieron empleando el muestro probabilístico, el que empleando la formula siguiente se obtuvo:

$$\frac{NZ^2P(1 - P)}{e^2(N - 1) + z^2p(1 - p)}$$

Donde:

Z: Valor de la abscisa de la curva normal para una probabilidad del 95% de confianza.

P: Probabilidad de ocurrencia

Q: Probabilidad de no ocurrencia

$\epsilon$ : Margen de error 5%

N: Población

n: Tamaño óptimo de muestra.

Entonces, a un nivel de significancia de 95% y 5% como margen de error y reemplazando valores tenemos:

$$n = \frac{45 (1.96)^2 0.50(1 - 0.50)}{0.05^2(45 - 1) + (1.96)^2 0.5(1 - 0.50)} = 41$$

### 2.3 Técnicas e instrumentos para la recolección de datos

La técnica empleada la compusieron la encuesta y el análisis documental.

Los instrumentos para el estudio comprenden un cuestionario estructurado con escalas de Likert, las que fueron tomadas y adoptadas a partir de los estudios de (Daza & López, 2021), para la variable planeamiento tributario; mientras (Palacios & Sánchez, 2019), se tomó para la variable cumplimiento de obligaciones tributarias.

### 2.4 Validez y confiabilidad de instrumentos.

La validez del instrumento se realizó a través de la evaluación de tres especialistas que conozcan las variables propuestas. En cuanto a la fiabilidad se utilizó el análisis de Alpha de Crombach.

**Tabla 3**

*Niveles de confiabilidad del coeficiente Alpha de Cronbach*

Rango	Nivel
0.9 - 1.0	Excelente
0.8 - 0.9	Muy bueno
0.7 - 0.8	Aceptable
0.6 - 0.7	Cuestionable
0.5 - 0.6	Pobre
0.0 - 0.5	No aceptable



**Tabla 4***Confiabilidad del cuestionario Planeamiento tributario*

	N° ítem	Alfa de Cronbach
Planeamiento tributario	0.872	10
Estrategias tributarias	0.717	3
Carga fiscal	0.792	2
Contingencias tributarias	0.758	5

Fuente: Instrumento de recolección de datos

La tabla 4 muestra la confiabilidad del cuestionario Planeamiento tributario y sus dimensiones, con respecto a la variable Planeamiento tributario presenta un coeficiente alfa superior a 0.8 (0.872), el valor numérico indica la consistencia interna del instrumento, y resulta ser bueno; asimismo, se tiene un Alpha de sus dimensiones cuya la fiabilidad está por encima de 0.700, donde estos valores indican que el instrumento aun así es aceptable, en ese sentido indicamos que el instrumento es aceptable para la presente investigación.

**Tabla 5***Confiabilidad del cuestionario cumplimiento de obligaciones tributarias*

	N° ítem	Alfa de Cronbach
Cumplimiento de obligaciones tributarias	16	0.874
Presunción de las obligaciones tributarias	5	0.853
Infracciones Tributarias	5	0.769
Programación de las obligaciones tributarias	6	0.714

Fuente: Instrumento de recolección de datos

La tabla 5 muestra los resultados de la consistencia del cuestionario cumplimiento de

obligaciones tributarias, la que indica un coeficiente alfa superior a 0.800 (0.874), este valor indica que la consistencia del instrumento es muy bueno; asimismo, se tiene al Alpha de las dimensiones que se encuentran por encima de 0.700 que de algún modo este instrumento es aceptable, en ese sentido este instrumento también es confiable, en conclusión, este instrumento también es aceptable y se puede usar para esta investigación.

## **2.5 Método de análisis de datos**

Los datos obtenidos se analizaron empleando programas y técnicas estadísticas. Para el caso del procesamiento y tabulación de datos se hará uso del Microsoft Excel y SPSS. Respecto a las técnicas estadísticas se harán en dos momentos, el primero para la presentación de tablas y gráficos, y el segundo para la prueba de hipótesis, este último será a través de un coeficiente correlación.

## **2.6 Aspectos éticos**

El autor se compromete a guardar reserva sobre la información proporcionada por los participantes. Así mismo, cumplir con las disposiciones de la universidad. Finalmente, se respeta las diversas fuentes de información empleadas haciendo uso de las citas y referencias.

### III. RESULTADOS

#### 3.1 Resultados descriptivos

Comprende los resultados obtenidos producto del tratamiento estadístico de los instrumentos de recolección de datos.

#### *Variable 1: Planeamiento tributario*

#### **Tabla 6**

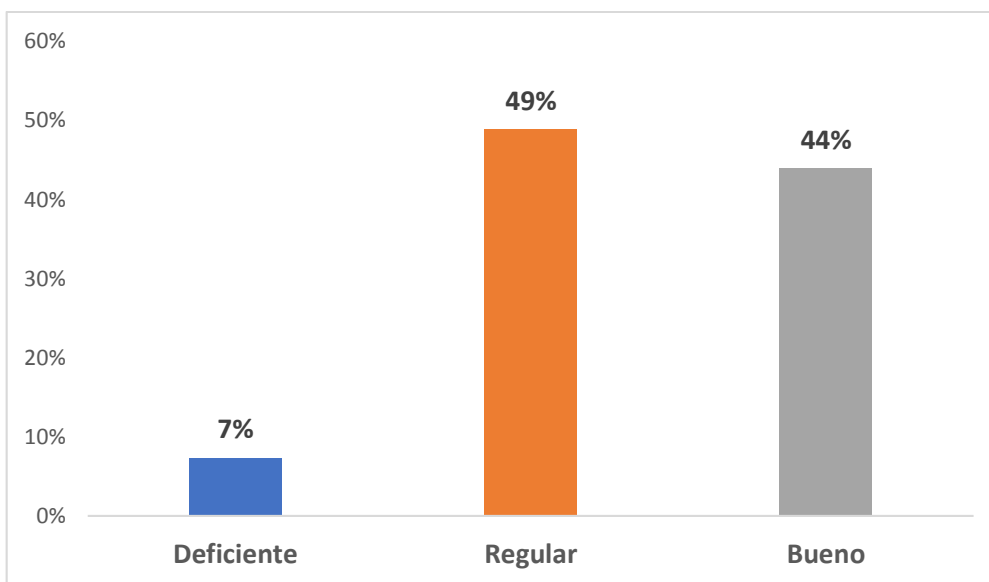
*Distribución de frecuencias de los niveles del Planeamiento tributario*

	Frecuencia	Porcentaje
Deficiente	3	7%
Regular	20	49%
Bueno	18	44%
Total	41	100%

Fuente: Instrumento de recolección de datos

**Figura 1**

*Porcentaje de los niveles del Planeamiento tributario*



La figura 1 muestra la distribución y porcentaje de frecuencias de los niveles de la variable planeamiento tributario que opinaron 41 dueños de Mypes del rubro comercio de equipos tecnológicos, Ayacucho. Podemos observar que el 7% de los empresarios mencionaron que el planeamiento tributario fue deficiente y el 44% indicaron que es bueno.

**Tabla 7**

*Frecuencia y porcentaje de los niveles de Planeamiento tributario en su dimensión*

*Estrategias tributarias*

	Frecuencia	Porcentaje
Deficiente	10	24%
Regular	14	34%
Bueno	17	41%
Total	41	100%

Fuente: Instrumento de recolección de datos

**Figura 2**

*Porcentaje de los niveles de Planeamiento tributario en su dimensión estrategias tributarias*

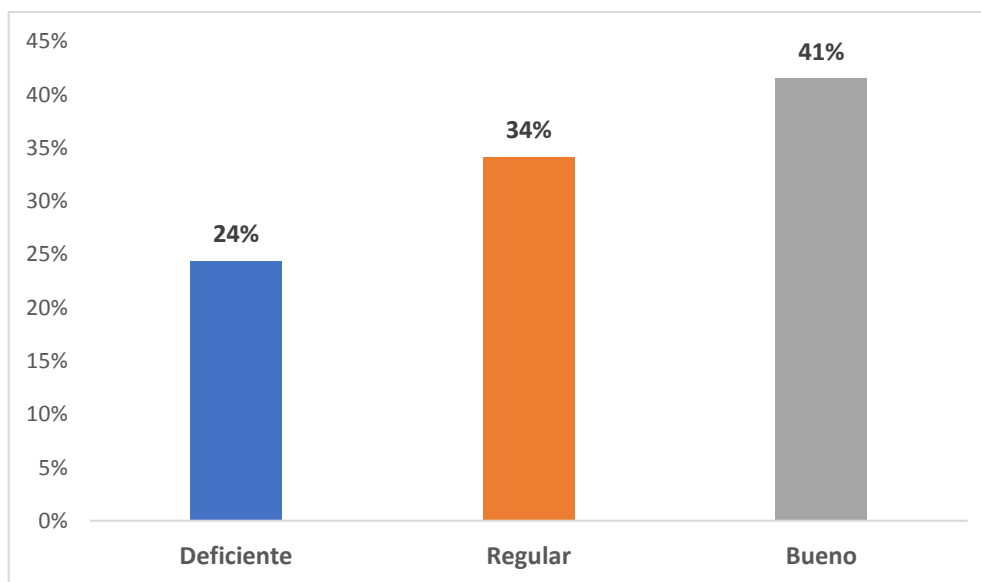


Figura 2 muestra la distribución y porcentaje de frecuencias de los niveles del planeamiento tributario en su dimensión estrategias tributarias que opinaron 41 dueños de Mypes del rubro comercio de equipos tecnológicos, Ayacucho. Podemos observar que el 24% de los empresarios mencionaron que las estrategias tributarias son deficientes y el 41% mencionaron que es bueno.

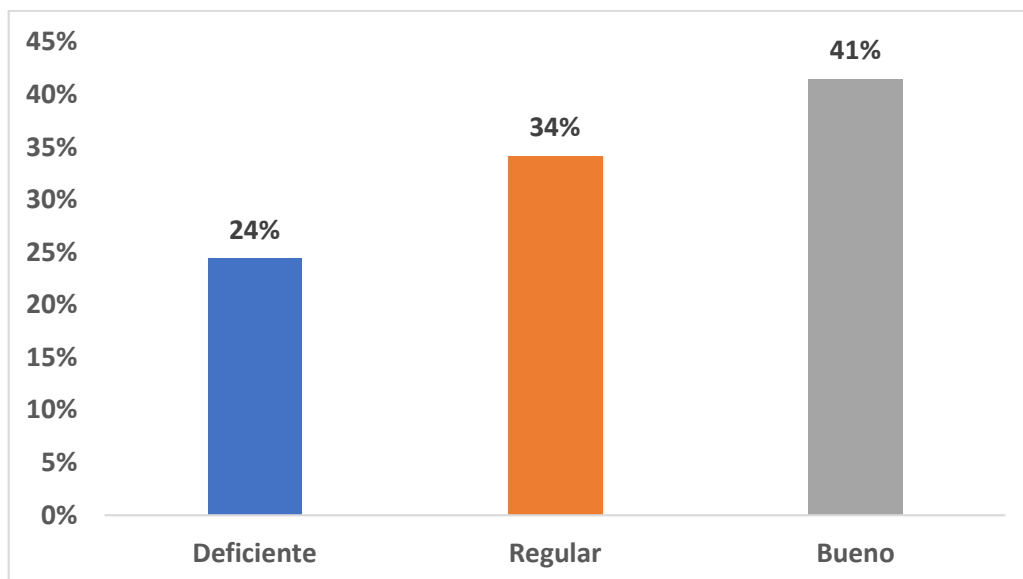
**Tabla 8**

*Frecuencia y porcentaje de los niveles de Planeamiento tributario en su dimensión carga fiscal*

	Frecuencia	Porcentaje
Deficiente	10	24%
Regular	14	34%
Bueno	17	41%
Total	41	100%

Fuente: Instrumento de recolección de datos

**Figura 3.** *Porcentaje de los niveles de Planeamiento tributario en su dimensión carga fiscal*



La figura 3 muestra la distribución y porcentaje de los niveles del planeamiento tributario en su dimensión carga fiscal que opinaron 41 dueños de Mypes del rubro comercio de equipos tecnológicos, Ayacucho. Podemos observar que el 24% de los empresarios mencionaron que el manejo de la carga fiscal es deficiente mientras que el 41% mencionaron que es bueno.

**Tabla 9**

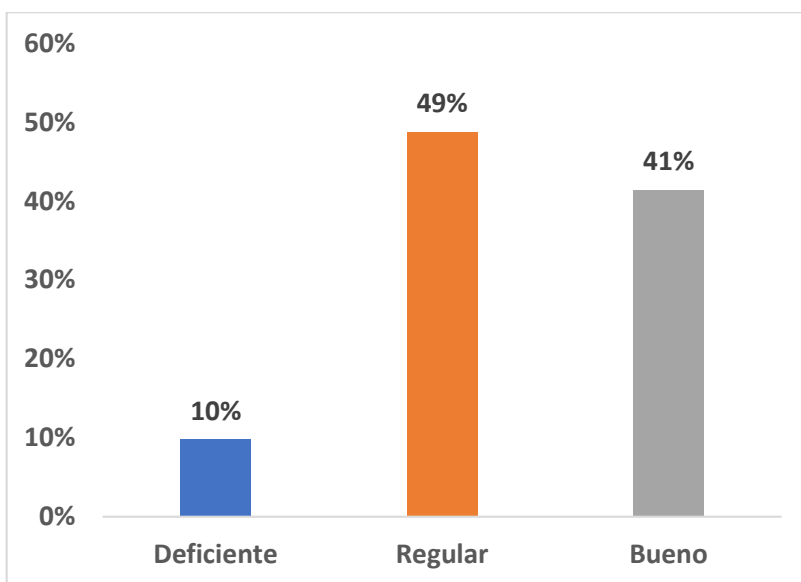
*Frecuencia y porcentaje de los niveles de Planeamiento tributario en su dimensión contingencia tributaria*

	Frecuencia	Porcentaje
Deficiente	4	10%
Regular	20	49%
Bueno	17	41%
Total	41	100%

Fuente: Instrumento de recolección de datos

**Figura 4**

*Porcentaje de los niveles de Planeamiento tributario en su dimensión saldo en caja*



La figura 4 muestra la distribución y porcentaje de frecuencias de los niveles del planeamiento tributario en su dimensión saldo en caja. Opinaron 41 dueños de las Mypes del rubro comercio de equipos tecnológicos, Ayacucho. Podemos observar que el 10% de los empresarios mencionaron que el saldo en caja que tienen es deficiente y tanto el 49% de los empresarios calificaron como regular.

## Variable 2: Cumplimiento de obligaciones tributarias

**Tabla 10**

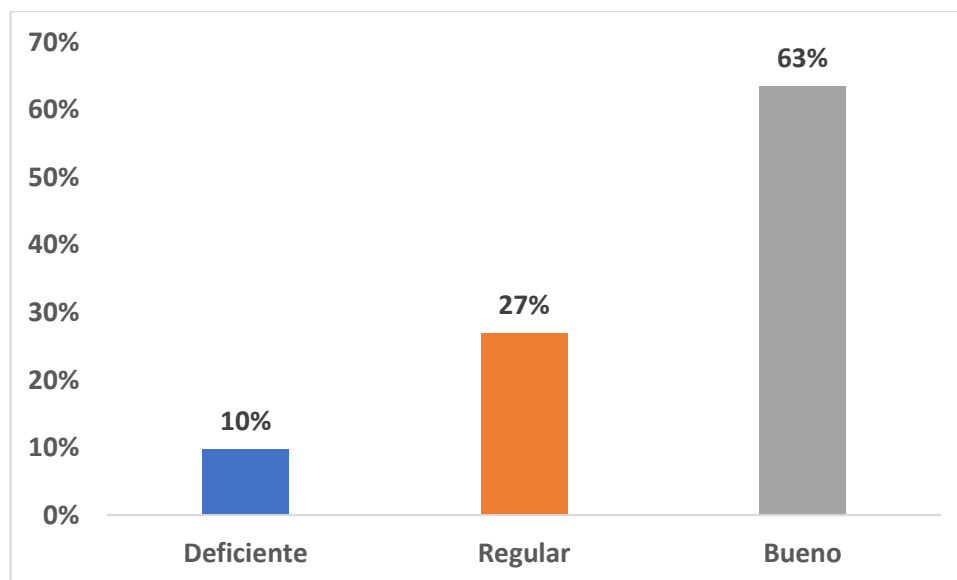
*Frecuencia y porcentaje de los niveles de toma de decisiones*

	Frecuencia	Porcentaje
Deficiente	4	10%
Regular	11	27%
Bueno	26	63%
Total	41	100%

Fuente: Instrumento de recolección de datos

**Figura 5**

*Porcentaje de los niveles de cumplimiento de obligaciones tributarias*



La figura 5 muestra la distribución y porcentaje de frecuencias de los niveles de cumplimiento de obligaciones tributarias. Opinaron 41 dueños de Mypes del rubro comercio de equipos



tecnológicos, Ayacucho. En ese sentido podemos observar que el 10% de los empresarios mencionaron que el cumplimiento de obligaciones tributarias es deficiente mientras que el 63% de los empresarios calificaron como bueno.

**Tabla 11**

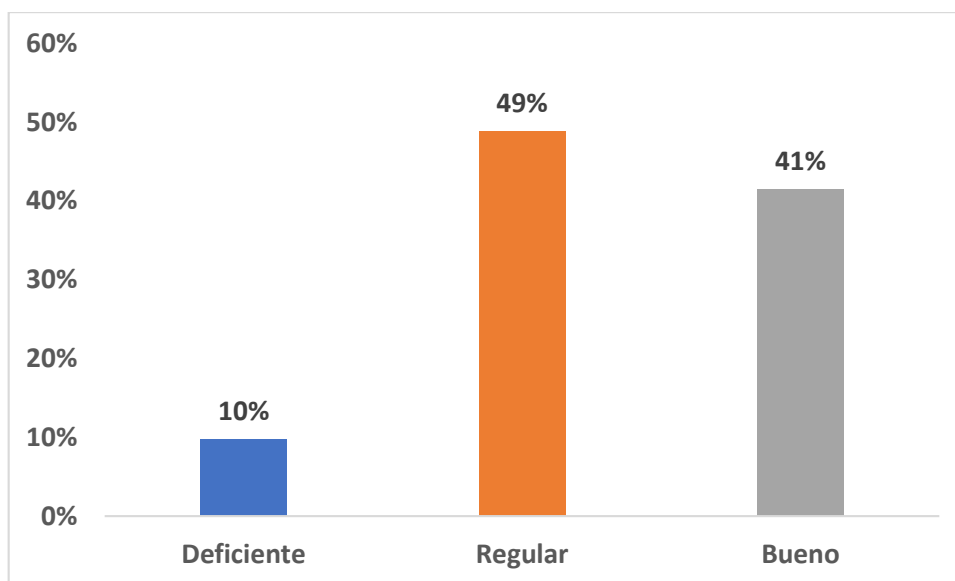
*Frecuencia y porcentaje de los niveles de cumplimiento de obligaciones tributarias en su dimensión presunción de las obligaciones tributarias*

	Frecuencia	Porcentaje
Deficiente	4	10%
Regular	20	49%
Bueno	17	41%
Total	41	100%

Fuente: Instrumento de recolección de datos

**Figura 6**

*Porcentaje de los niveles de cumplimiento de obligaciones tributarias en su dimensión presunción de las obligaciones tributarias*



La figura 6 muestra la distribución y porcentaje de frecuencias de los niveles de cumplimiento de obligaciones tributarias en su dimensión presunción de las obligaciones tributarias que opinaron 41 dueños de las Mypes del rubro comercio de equipos tecnológicos, Ayacucho. En ese sentido podemos observar que el 10% de los empresarios mencionaron que la presunción de las obligaciones tributarias es deficiente, mientras que el 49% calificaron como regular.

### **Tabla 12**

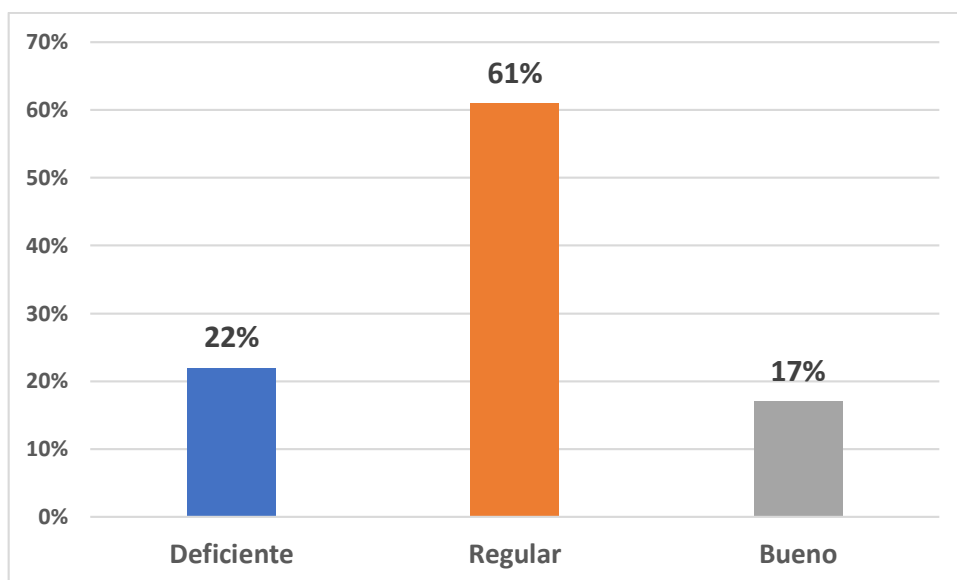
*Frecuencia y porcentaje de los niveles de cumplimiento de obligaciones tributarias en su dimensión infracciones tributarias*

	Frecuencia	Porcentaje
Deficiente	9	22%
Regular	25	61%
Bueno	7	17%
Total	41	100%

Fuente: Instrumento de recolección de datos

### **Figura 7**

*Porcentaje de los niveles de cumplimiento de obligaciones tributarias en su dimensión infracciones tributarias*



La figura 7 muestra la distribución y porcentaje de frecuencias de los niveles de liquidación en su dimensión infracciones tributarias que opinaron 41 dueños de Mypes del rubro comercio de equipos tecnológicos, Ayacucho. En ese sentido se observa que el 22% de los empresarios mencionaron que las infracciones tributarias son deficientes y el 17% calificaron como bueno.

### Tabla 13

*Frecuencia y porcentaje de los niveles de cumplimiento de obligaciones tributarias en su dimensión programación de las obligaciones tributarias*

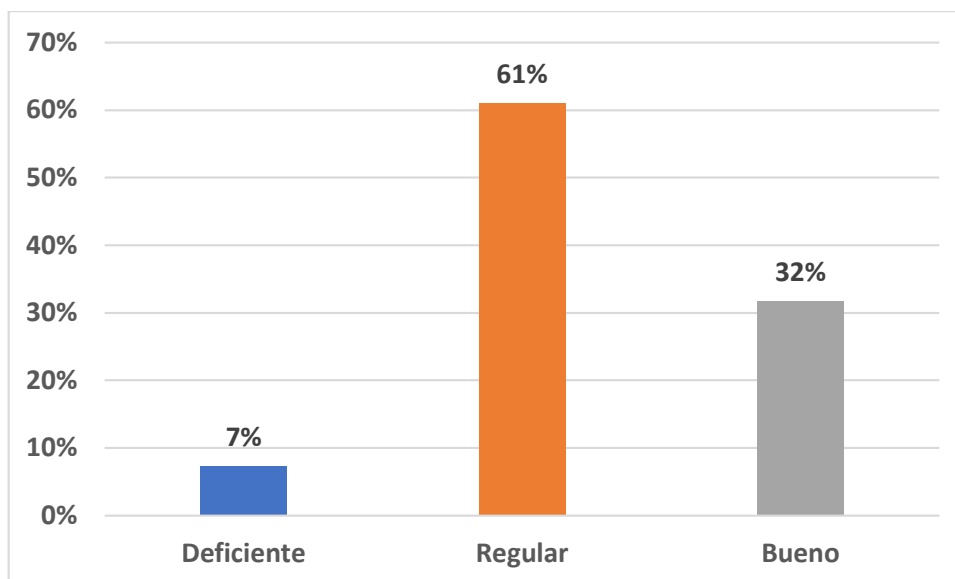
	Frecuencia	Porcentaje
Deficiente	3	7%
Regular	25	61%
Bueno	13	32%
Total	41	100%

Fuente: Instrumento de recolección de datos

### Figura 8

*Porcentaje de los niveles de cumplimiento de obligaciones tributarias en su dimensión*

*programación de las obligaciones tributarias*



La figura 8 muestra la distribución y porcentaje de frecuencias de los niveles de cumplimiento de obligaciones tributarias en su dimensión programación de las obligaciones tributarias que opinaron 41 dueños de Mypes del rubro comercio de equipos tecnológicos, Ayacucho. En ese sentido podemos observar que el 7% de los empresarios mencionaron que la programación de las obligaciones tributarias es deficiente mientras que el 61% calificaron como bueno.

### **Prueba de normalidad**

**Tabla 14**

*Verificación de normalidad del cuestionario Planeamiento tributario y cumplimiento de obligaciones tributarias*

	Kolmogórov-Smirnov			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Planeamiento tributario	0.131	41	0.073	0.940	41	0.031
Estrategias tributarias	0.116	41	0.179	0.939	41	0.030
Carga fiscal	0.122	41	0.128	0.969	41	0.315

Contingencias tributarias	0.101	41	,200*	0.966	41	0.263
Cumplimiento de obligaciones tributarias	0.167	41	0.006	0.934	41	0.020
Presunción de las obligaciones tributarias	0.227	41	0.000	0.932	41	0.016
Infracciones Tributarias	0.118	41	0.160	0.972	41	0.393
Programación de las obligaciones tributarias	0.122	41	0.128	0.971	41	0.374

\*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.

a. Corrección de significación de Lilliefors

La tabla 12 muestra los resultados de la distribución normal de las variables con sus respectivas dimensiones; de la cual podemos observar a un nivel de significancia asintótica bilateral al 5%, el cuestionario planeamiento tributario y su dimensión estrategias tributarias al no cumplir con el supuesto de normalidad dado que el p-valor se encuentra por debajo del 5% ( $p\text{-valor} < 0.05$ ) pero si las dimensiones carga fiscal y contingencia tributaria ( $p\text{-valor} > 0.05$ ); asimismo, la variable 1 y su dimensión presunción de las obligaciones tributarias también no presentan distribución normal cuyo p-valor se encuentra por debajo el 5% ( $p\text{-valor} < 0.05$ ) pero si las otras dimensiones que presenta un p-valor superior al 5% para esta prueba se utilizó el test de Shapiro-Wilk, puesto que el tamaño de muestra es pequeña ( $n=41 < 50$ ) En ese sentido se utilizaron los estadísticos de prueba, Rho de Spearman y coeficiente de correlación de Pearson de acuerdo a las correlaciones de la variable y dimensión.

### 3.2 Contrastación de hipótesis

#### A Hipótesis general

#### Hipótesis nula ( $H_0$ )

El planeamiento tributario no tiene incidencia directa con el cumplimiento de obligaciones de las Mypes en el rubro comercio de equipos tecnológicos, Ayacucho, 2021.

### Hipótesis alterna (Ha)

El planeamiento tributario tiene incidencia directa con el cumplimiento de obligaciones de las Mypes en el rubro comercio de equipos tecnológicos, Ayacucho, 2021.

La prueba de hipótesis se realizó, con un nivel de significancia del 5% ( $\alpha = 0.05$ ). Rechazaremos, la  $H_0$  si  $p > \alpha$ , caso contrario no se rechazará la hipótesis  $H_0$

**Tabla 15**

*Correlación entre el planeamiento tributario y el cumplimiento de obligaciones de las Mypes en el rubro comercio de equipos tecnológicos, Ayacucho, 2021.*

			Planeamiento tributario	Cumplimiento de obligaciones tributarias
Rho de Spearman	Planeamiento tributario	Coefficiente de correlación	1.000	,484**
		Sig. (bilateral)		0.001
		N	41	41
Rho de Spearman	Cumplimiento de obligaciones tributarias	Coefficiente de correlación	,484**	1.000
		Sig. (bilateral)	0.001	
		N	41	41

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

**Resultado:** De los valores numéricos podemos observar que el Rho de Spearman fue 0.484, el que indica un grado de correlación directa moderada, además podemos corroborar que es

significativo puesto que el p-valor es menor que 0.05 (p-valor=0.001). De esa forma, se rechaza la hipótesis nula. Con este valor se llega a la conclusión de que: El planeamiento tributario tiene incidencia directa con el cumplimiento de obligaciones de las Mypes en el rubro comercio de equipos tecnológicos, Ayacucho, 2021.

### Hipótesis específica 1

#### Hipótesis nula (H<sub>0</sub>)

Las estrategias tributarias no tienen incidencia directa con la presunción de las obligaciones tributarias de las Mypes en el rubro comercio de equipos tecnológicos, Ayacucho, 2021.

#### Hipótesis alterna (H<sub>a</sub>)

Las estrategias tributarias tienen incidencia directa con la presunción de las obligaciones tributarias de las Mypes en el rubro comercio de equipos tecnológicos, Ayacucho, 2021.

### Tabla 16

*Correlación entre las estrategias tributarias y la presunción de las obligaciones tributarias de las Mypes en el rubro comercio de equipos tecnológicos, Ayacucho, 2021.*

			Estrategias tributarias	Presunción de las obligaciones tributarias
Rho de Spearman	Estrategias tributarias	Coefficiente de correlación	1.000	0.406
		Sig. (bilateral)		0.001
		N	41	41
	Presunción de las obligaciones tributarias	Coefficiente de correlación	0.406	1.000
		Sig. (bilateral)	0.001	
		N	41	41

**Resultado:** De los valores numéricos podemos observar que el Rho de Spearman fue 0.406, el que indica un grado de correlación directa moderada, además podemos corroborar que es significativo puesto que el p-valor es menor que 0.05 (p-valor=0.001). De esa forma, se rechaza la hipótesis nula. Con este valor se llega a la conclusión de que: Las estrategias tributarias tienen incidencia directa con la presunción de las obligaciones tributarias de las Mypes en el rubro comercio de equipos tecnológicos, Ayacucho, 2021.

### **Hipótesis específica 2**

#### **Hipótesis nula (H<sub>0</sub>)**

La carga fiscal no tiene incidencia directa con las infracciones tributarias de las Mypes en el rubro comercio de equipos tecnológicos, Ayacucho, 2021.

#### **Hipótesis alterna (H<sub>a</sub>)**

La carga fiscal tiene incidencia directa con las infracciones tributarias de las Mypes en el rubro comercio de equipos tecnológicos, Ayacucho, 2021.

### **Tabla 17**

*Correlación entre la digitalización y la dimensión diferenciación*

	Carga fiscal	Infracciones Tributarias
Correlación de Pearson	1	,784**
Carga fiscal Sig. (bilateral)		0.000
N	41	41
<u>Infracciones</u> Correlación de Pearson	,784**	1



Tributarias	Sig. (bilateral)	0.000	
	N	41	41

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

**Resultado:** De los valores numéricos podemos observar que el Rho de Spearman fue 0.784, el que indica un grado de correlación directa alta, que también podemos corroborar con el p-valor ya que el p-valor se encuentra por debajo de 0.05 (p-valor=0.003). De esa forma, se rechaza la hipótesis nula. Con este valor se llega a la conclusión de que: La carga fiscal tiene incidencia directa con las infracciones tributarias de las Mypes en el rubro comercio de equipos tecnológicos, Ayacucho, 2021.

### **Hipótesis específica 3**

#### **Hipótesis nula (Ho)**

Las contingencias tributarias no tienen incidencia directa con la programación de las obligaciones tributarias de las Mypes en el rubro comercio de equipos tecnológicos, Ayacucho, 2021.

#### **Hipótesis alterna (Ha)**

Las contingencias tributarias tienen incidencia directa con la programación de las obligaciones tributarias de las Mypes en el rubro comercio de equipos tecnológicos, Ayacucho, 2021.

### **Tabla 18**

*Correlación entre la implementación de internet y la dimensión segmentación*

		Contingencias tributarias	Programación de las obligaciones tributarias
Contingencias tributarias	Correlación de Pearson	1	,742**
	Sig. (bilateral)		0.000
	N	41	41
Programación de las obligaciones tributarias	Correlación de Pearson	,742**	1
	Sig. (bilateral)	0.000	
	N	41	41

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

**Resultado:** De los valores numéricos podemos observar que el Rho de Spearman fue 0.742, el que indica un grado de correlación directa alta, podemos corroborar con el p-valor, la significancia puesto que el p-valor es menor a 0.05 (p-valor=0.00). De esa forma, rechazamos la hipótesis nula. Con este valor se llega a la conclusión de que: Las contingencias tributarias tiene incidencia directa con la programación de las obligaciones tributarias de las Mypes en el rubro comercio de equipos tecnológicos, Ayacucho, 2021.

#### IV. DISCUSIÓN

Respecto a la hipótesis general, este fue: El planeamiento tributario tiene incidencia directa con el cumplimiento de obligaciones de las Mypes en el rubro comercio de equipos tecnológicos, Ayacucho, 2021. El resultado evidenció una correlación directa moderada entre el planeamiento tributario y el cumplimiento de obligaciones, con un coeficiente Rho de Spearman = 0,484. Así mismo, los resultados describen que el 7% de los empresarios mencionaron que el planeamiento tributario fue deficiente y el 44% indicaron que es bueno. Del mismo modo se encontró que el 10% de los empresarios mencionaron que el cumplimiento de obligaciones tributarias es deficiente mientras que el 63% de los empresarios calificaron como bueno. Un hallazgo similar se encontró en Bernardo y Rosales (2021) en su estudio: “Planeamiento tributario y su incidencia en las obligaciones tributarias en las Mypes del rubro comercial en la Urb. Villa Sol del distrito de Los Olivos – 2021”, los resultados evidencian que existe una correlación positiva alta ya que el coeficiente fue de 0,784. En esa

línea Pulecio, Hincapié, y Romero (2021) en su estudio: “Flujo de caja y su incidencia en la liquidez y la rentabilidad en las empresas Inmobiliarias del distrito de San Isidro en el Periodo 2016”, los resultados sostienen que es fundamental elaborar un plan fiscal que evite la morosidad y las multas por mora, así cumplir los pagos los impuestos a tiempo, optimizar los recursos de la empresa aprovechando los incentivos fiscales y reduciendo la carga fiscal..

Respecto a la hipótesis específica 1, este fue: Las estrategias tributarias tienen incidencia directa con la presunción de las obligaciones tributarias de las Mypes en el rubro comercio de equipos tecnológicos, Ayacucho, 2021. Los resultados obtenidos fueron que las estrategias tributarias tienen una relación directa moderada con la la presunción de las obligaciones tributarias, ya que el coeficiente Rho de Spearman fue 0,406. Revisando estudios previos se encontró en Daza y López (2021) en su estudio: “Planeamiento tributario y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa Autos Cajamarca S.A. Moyobamba 2021”, resultado que concluye que el Rho de Spearman fue  $p= 0.615$ , lo cual significó, que existe una correlación significativa.

Respecto a la hipótesis específico 2, este fue: La carga fiscal tiene incidencia directa con las infracciones tributarias de las Mypes en el rubro comercio de equipos tecnológicos, Ayacucho, 2021. Los resultados obtenidos fueron que la carga fiscal tiene relación directa alta con las infracciones tributarias, ya que el coeficiente Rho de Spearman fue 0,784. Similar resultado lo obtuvo Daza y López (2021) en su investigación: “Planeamiento tributario y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa Autos Cajamarca S.A. Moyobamba 2021”, investigación done se observa la relación según el Rho de Spearman es  $p= 0.464$ , lo cual significa, que la carga fiscal se correlaciona de manera fuerte con las obligaciones tributarias. Al que Pulecio, Hincapié, y Romero (2021) agregan en su estudio:

“Planeación tributaria para la empresa transportes y servicios especiales de Colombia SAS en el 2021”, investigación cuyos resultados indican que es fundamental elaborar un plan fiscal que evite la morosidad y las multas por mora, así cumplir los pagos los impuestos a tiempo, optimizar los recursos de la empresa aprovechando los incentivos fiscales y reduciendo la carga fiscal..

. Respecto a la hipótesis específica 3, este fue: Las contingencias tributarias tienen incidencia directa con la programación de las obligaciones tributarias de las Mypes en el rubro comercio de equipos tecnológicos, Ayacucho, 2021. Los resultados obtenidos fueron que las contingencias tributarias tienen relación directa alta con la programación de las obligaciones tributarias, ya que el coeficiente Rho de Spearman fue 0,742. El resultado es análogo a lo obtenido por Palacios y Sánchez (2019) en su estudio: “La planificación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa de servicios DC Tech S.A.C. en el periodo 2018”, estudio que concluye según la prueba de Rho de Spearman es ( $r = 0.410$ ) la existencia significativa de la correlación.

## V. CONCLUSIONES

El planeamiento tributario se relaciona significativamente con el cumplimiento de obligaciones tributarias de las Mypes en el rubro comercio de equipos tecnológicos, Ayacucho, 2021, así lo indica el Rho de Spearman que fue  $r = 0,583$ , este resultado indica un nivel de correlación directa moderada. Dichos resultados evidencian que si se diseña y se ejerce control del planeamiento tributario va permitir a las empresas a cumplir de manera responsable sus compromisos con la autoridad tributaria y evitar sanciones posteriores.

Las estrategias tributarias se relacionan significativamente con la presunción de las obligaciones tributarias, así lo indica el Rho de Spearman que fue  $r = 0,34$ , este resultado indica un nivel de correlación directa moderada. Resultado que indica que, si se tiene una estrategia adecuada, esta permitirá que la autoridad tributaria calcule con certeza el hecho imponible.

La carga fiscal se relaciona significativamente con las infracciones tributarias, así lo indica Rho de Spearman que arrojó un valor de  $0,784$ , este resultado indica un nivel de

correlación directa alta. Es decir que la carga tributaria es menor cuando se calcula correctamente, ello hará posible que la autoridad tributaria no ejerza sanción alguna.

Las contingencias tributarias se relacionan significativamente con la programación de las obligaciones tributarias, así lo indica Rho de Spearman que arrojó un valor de 0,742, este resultado indica un nivel de correlación directa alta. Es decir que las contingencias tributarias serán altas siempre que no se cuente con un cronograma que permita el cumplimiento de sus obligaciones.

## **VI. RECOMENDACIONES**

A los dueños, titulares o socios de las empresas de la unidad de investigación, realizar un plan integral referente al cumplimiento de sus obligaciones tributarias, esto con el propósito de no ser sujeto de posibles sanciones por parte de la autoridad tributaria.

Se sugiere a los dueños, titulares o socios de las empresas de la unidad de investigación a diseñar e implementar una estrategia integral en materia tributaria con el propósito de que la SUNAT determina el hecho imponible en función a la información presentada.

A los titulares o socios de las empresas de la unidad de investigación a contar con un especialista fin de minimizarla carga fiscal y que esto tenga una influencia reductora y minimizadora en la determinación de las infracciones.

A los titulares o socios de las empresas de la unidad de investigación a elaborar un programa para el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el asesoramiento de especialistas.



## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alanya, L. (2018). *La planificación tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas comercializadoras de materiales de construcción, San Juan de Lurigancho, 2018. Tesis de título de contador público. Universidad César Vallejo. .* Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/58015>
- Arancibia, C. (2012). *Manual de Código Tributario y de la Ley penal tributaria. .* Lima, Perú: Pacifico.
- Berlin, L. (2013). *Reparos Tributarios en el Perú. Logos trabajos.* Obtenido de <http://logotrabajos.blogspot.com>
- Bernardo, R., & Rosales, Y. (2021). *Planeamiento tributario y su incidencia en las obligaciones tributarias en las Mypes del rubro comercial en la Urb. Villa Sol del distrito de Los Olivos – 2021.* Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/75840>
- BID. (2022). *Programas de cumplimiento tributario cooperativo: una gran oportunidad para América Latina y el Caribe.* Obtenido de <https://blogs.iadb.org/gestion-fiscal/es/programas-de-cumplimiento-tributario-cooperativo-una-gran-oportunidad-para-america-latina-y-el-caribe/>
- Capelleras, J. (2020). *Las medidas tributarias en Europa ante la crisis: España, la que peor trata a sus empresas.* Obtenido de <https://www.expansion.com/opinion/2020/04/17/5e99dd38e5fdea205d8b459c.html>
- Cárdenas, G. (2020). LA EDUCACIÓN TRIBUTARIA EN EL PERÚ: UNA ALTERNATIVA PARA MEJORAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS. *Uladech*, Vol. 11, Núm. 2 <https://doi.org/10.21895/increc.2020.v11n2.07>.
- Casal, J. (2020). Estrategias tributarias como herramientas de optimización de rentabilidad en el sector de alquiler de vehículos. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria KOINONIA*,

218. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7608922>.
- Ciat. (2007). *Manual Ciat de control de planeamiento tributario internacional*. Obtenido de [https://www.ciat.org/Biblioteca/DocumentosTecnicos/Espanol/2007ManualPlaneamiento/2007\\_manual\\_planeamiento\\_tributario\\_internacional.pdf](https://www.ciat.org/Biblioteca/DocumentosTecnicos/Espanol/2007ManualPlaneamiento/2007_manual_planeamiento_tributario_internacional.pdf)
- Daza, V., & López, G. (2021). *Planeamiento tributario y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa Autos Cajamarca S.A. Moyobamba 2021. Tesis de título de contador. Universidad César Vallejo*. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/88584>
- Decreto Supremo N° 135-99-EF. (1999). *Libro primero: la obligación tributaria*. Obtenido de [http://www.oas.org/en/sla/dlc/mesicic/docs/mesicic6\\_per\\_anex56.pdf](http://www.oas.org/en/sla/dlc/mesicic/docs/mesicic6_per_anex56.pdf)
- Effio, F., & Aguilar, H. (2013). *Reforma Tributaria*. . Lima, Perú: Real Time EIRL.
- Eurosocial. (2022). *Cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias*. Obtenido de <http://eurosocial-ii.eurosocial.eu/es/accion/cumplimiento-voluntario-de-las-obligaciones-tributarias>
- Garizabal, L., Barrios, I., Bernal, O., & Garizabal, M. (2020). Estrategias de planeación tributaria para optimizar impuesto de los contribuyentes. *Revista espacios*, 1. <https://www.revistaespacios.com/a20v41n08/a20v41n08p01.pdf>.
- Gaspar, M., Zambrano, M., Castro, W., & Díaz, I. (2021). *Obligaciones tributarias del contribuyente: Análisis neutrosófico de las causas de su incumplimiento*. Quevedo: Universidad UNIANDES. <http://fs.unm.edu/ObligacionesNeutrososofia.pdf>.
- Hernández, L., & Sinarahua, K. (2021). *Planificación tributaria y cumplimiento del pago de tributos en las empresas de venta de calzado, Tarapoto. Tesis de título de contador público. Universidad César Vallejo*. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/70477>
- Montesinos, J., & Chávez, K. (2015). *Propuesta de un Planeamiento tributario como herramienta para prevenir futuras contingencias tributarias*. . Obtenido de

<http://renati.sunedu.gob.pe/bitstream/sunedu/>

Montesinos, V., & Vela, M. (2012). *La auditoría en España. España: Universidad de Valencia. NIC 37. (2018).* . Obtenido de <https://www.mef.gob.pe>

Nima, E., Rey, J., & Gómez, A. (2013). *Aplicación práctica del régimen de infracciones y sanciones tributarias.* . Lima: GACETA JURÍDICA S.A.  
<http://dataonline.gacetajuridica.com.pe/SWebCyE/Suscriptor/Publicaciones/guias/07082014/1-Aplicaci%C3%B3n%20pr%C3%A1ctica%20del%20r%C3%A9gimen%20de%20infracciones%20y%20sanciones%20tributarias.pdf>.

Palacios, O., & Sánchez, S. (2019). “*La Planificación Tributaria y el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en la empresa de servicios DC TECH S.A.C. en el periodo 2018*”. *Tesis de título de contador. Universidad Tecnológica del Perú.* Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12867/3763>

Parra, A. (2007). *Planeación tributaria y organización empresarial.* Bogotá: Legis.

Pulecio, C., Hincapié, J., & Romero, J. (2021). *Planificación tributaria para la empresa Transportes y Servicios Especiales de Colombia SASTrabajo de grado para optar el título de contador publico. Universidad Cooperativa de Colombia.* Obtenido de [https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/34738/1/2021\\_planificaci%C3%B3n\\_tributaria\\_empresa.pdf](https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/34738/1/2021_planificaci%C3%B3n_tributaria_empresa.pdf)

Reynoso, M. (2016). *Planeamiento tributario.* Obtenido de <https://es.scribd.com/document/306867092/PLANEAMIENTO-TRIBUTARIO>

Ríos, M. (2017). *Propuestas de estrategias tributarias para mejorar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Pomalca- 2016. Universidad César Vallejo.* Obtenido de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/16021/rios\\_vm.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/16021/rios_vm.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

- Robles, C. (2018). *Introducción a la Obligación Tributaria*. Obtenido de <http://blog.pucp.edu.pe/blog/carmenrobles/2008/01/18/introduccion-a-la-obligacion-tributaria/>
- Roca, S. (2004). Impacto tributario en el servicio de transporte terrestre interprovincial de pasajeros: el caso del retiro de la exoneración del IGV. . *Revista Cuadernos de Difusión*, 916, 21-52. <https://bit.ly/3hp4sWR>.
- Rojas, D. (2017). *Gestión tributaria (1era.ed.)*. Perú: Universidad Continental.
- Ruiz, R. (2018). *Estrategias de cobranza para mejorar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Chota-2018*. Universidad Señor de Sipán. Obtenido de <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7584/RuizRuizRicardo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Sarmiento, J. (2010). *Identificación del impacto de la carga fiscal en las pyme de Bogotá, a partir del contexto latinoamericano, nacional y regional*. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/cuco/v11n28/v11n28a08.pdf>
- Troya, J. (2014). *Manual de Derecho Tributario*. Corporación de Estudios y Publicaciones. Obtenido de <https://elibro.uniandesec.elogim.com/es/ereader/uniandesec>
- Valdivia, M. (2014). *Administración Tributaria*. Lima: UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN.
- Vallejo, V. (2015). *Manual del código tributario (1era.ed.)*. Perú: Editores Vallejo.
- Villanueva, W. (2017). *Cierre tributario 2017 y planeamiento tributario 2018*. Obtenido de <https://www.uigv.edu.pe/wp10/wp-content/uploads/2017/10/Planeamiento-y-cierre-tributario-universidad-Garcilazo.pdf>
- Villasmil, M. (2021). *La planificación tributaria: Herramienta legítima del contribuyente en la gestión empresarial*. *Dictamen Libre*, (20), 121–128. Obtenido de 10.18041/2619-4244/dl.20.2896

**ANEXO**

### Anexo 1. Matriz de consistencia

Título: “Planeamiento tributario y cumplimiento de obligaciones de las Mypes en el rubro comercio de equipos tecnológicos, Ayacucho, 2021”

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA
<p><b>Problema general</b></p> <p>¿Cuál es la incidencia del planeamiento tributario en las obligaciones tributarias de las Mypes en el rubro comercio de equipos tecnológicos, Ayacucho, 2021?</p> <p><b>Problemas específicos</b></p> <p>¿Cuál es la incidencia de las estrategias tributarias en la presunción de las obligaciones tributarias de las Mypes en el rubro comercio de equipos tecnológicos, Ayacucho, 2021?</p> <p>¿Cuál es la incidencia de la carga fiscal en las infracciones tributarias de las Mypes en el rubro comercio de equipos tecnológicos, Ayacucho, 2021?</p> <p>¿Cuál es la incidencia de las contingencias tributarias en la programación de las obligaciones</p>	<p><b>Objetivo general</b></p> <p>Determinar la incidencia entre el planeamiento tributario y las obligaciones tributarias de las Mypes en el rubro comercio de equipos tecnológicos, Ayacucho, 2021.</p> <p><b>Objetivos específicos</b></p> <p>Identificar la incidencia entre las estrategias tributarias y la presunción de las obligaciones tributarias de las Mypes en el rubro comercio de equipos tecnológicos, Ayacucho, 2021.</p> <p>Analizar la incidencia entre la carga fiscal y las infracciones tributarias de las Mypes en el rubro comercio de equipos tecnológicos, Ayacucho, 2021.</p> <p>Describir la incidencia entre las contingencias tributarias y la programación de las obligaciones tributarias de las</p>	<p><b>Hipótesis general</b></p> <p>El planeamiento tributario incide directa y significativamente en las obligaciones tributarias de las Mypes en el rubro comercio de equipos tecnológicos, Ayacucho, 2021.</p> <p><b>Hipótesis específicas</b></p> <p>Existe incidencia directa y significativa entre las estrategias tributarias y la presunción de las obligaciones tributarias de las Mypes en el rubro comercio de equipos tecnológicos, Ayacucho, 2021.</p> <p>Existe incidencia directa y significativa entre la carga fiscal y las infracciones tributarias de las Mypes en el rubro comercio de</p>	<p><b>Variable 1</b></p> <p>Planeamiento tributario</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estrategias tributarias</li> <li>- Carga fiscal</li> <li>- Contingencias tributarias</li> </ul> <p><b>Variable 2</b></p> <p>Obligaciones tributarias</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presunción de las obligaciones tributarias</li> <li>- Infracciones tributarias</li> <li>- Programación de las obligaciones tributarias</li> </ul>	<p><b>Población:</b></p> <p>45 Mypes en el rubro comercio de equipos tecnológicos, Ayacucho.</p> <p><b>Muestra:</b></p> <p>41 Mypes en el rubro comercio de equipos tecnológicos, Ayacucho.</p> <p><b>Técnicas de recolección de datos</b></p> <p>Encuesta física.</p> <p><b>Instrumento</b></p> <p>Cuestionario físico.</p> <p><b>Procesamiento de datos</b></p> <p>Software M.S. Excel. Software SPSS.</p>

<p>tributarias de las Mypes en el rubro comercio de equipos tecnológicos, Ayacucho, 2021?.</p>	<p>Mypes en el rubro comercio de equipos tecnológicos, Ayacucho, 2021.</p>	<p>equipos tecnológicos, Ayacucho, 2021</p> <p>Existe incidencia directa y significativa entre las contingencias tributarias y la programación de las obligaciones tributarias de las Mypes en el rubro comercio de equipos tecnológicos, Ayacucho, 2021</p>		
--	--	--	--	--

## Anexo 2. Instrumentos

### Cuestionario sobre Planeamiento tributario

Estimado participante. El presente cuestionario busca recabar información relacionada para la tesis: “Planeamiento tributario y cumplimiento de obligaciones de las Mypes en el rubro comercio de equipos tecnológicos, Ayacucho, 2021”. El instrumento presenta una escala con cinco posibles respuestas, le solicitamos que marque con una “X” el número de la columna que corresponda a su respuesta. Es oportuno señalar que la información obtenida es estrictamente confidencial y responde netamente a fines académicos.

#### Escala

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Indiferente	Desacuerdo	Totalmente desacuerdo
1	2	3	4	5

<b>Estrategias tributarias</b>		1	2	3	4	5
1	Realiza las declaraciones juradas dentro del plazo establecido por SUNAT					
2	Recorre a estrategias de elusión tributaria para optimizar sus obligaciones tributarias a pagar					
3	Realiza el pago de sus impuestos de acuerdo al cronograma indicado por SUNAT					
<b>Carga fiscal</b>						
4	Revisa sus ingresos dentro de cada periodo de tiempo de acuerdo a las leyes establecidas para determinar el impuesto a pagar					
5	Revisa sus gastos dentro de cada periodo de tiempo de acuerdo a las leyes del IGV y RENTA					
<b>Contingencias tributarias</b>						
6	Paga intereses moratorios debido a atrasos en el pago de sus impuestos					
7	La empresa se ve afectada por cierres					



	temporales a causa de incumplimiento del pago de impuestos					
8	La empresa es sancionada con multas debido a incumplimientos de sus obligaciones tributarias					
9	La empresa ha sido sujeta a retenciones financieras por parte de SUNAT					
10	La empresa busca generar crédito fiscal como estrategia que le permita reducir sus impuestos					

Gracias

### Cuestionario sobre Cumplimiento de obligaciones tributarias

Estimado participante. El presente cuestionario busca recabar información relacionada para la tesis: “Planeamiento tributario y cumplimiento de obligaciones de las Mypes en el rubro comercio de equipos tecnológicos, Ayacucho, 2021”. El instrumento presenta una escala con cinco posibles respuestas, le solicitamos que marque con una “X” el número de la columna que corresponda a su respuesta. Es oportuno señalar que la información obtenida es estrictamente confidencial y responde netamente a fines académicos.

#### Escala

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Indiferente	Desacuerdo	Totalmente desacuerdo
1	2	3	4	5

<b>Cumplimiento de obligaciones tributarias</b>						
<b>Presunción de las obligaciones tributarias</b>		1	2	3	4	5
1	Solicitan comprobantes de pago en toda venta.					
2	Facturan todos los ingresos de efectivo.					
3	En una fiscalización de SUNAT, lo apoyan para que pueda pasar sin contingencias.					
4	Considera que debería de haber más fiscalizaciones de SUNAT.					
5	Pasaría sin problemas una sorpresiva fiscalización de SUNAT.					
<b>Infracciones Tributarias</b>						
6	Generan los contratos de venta cuando perciben el ingreso.					
7	La fecha del contrato de venta la fija el cliente.					
8	Declaran IGV por todos los depósitos que perciben.					
9	Conoce las sanciones que SUNAT le puede impartir.					
10	Considera que las sanciones que impone SUNAT son muy drásticas.					
<b>Programación de las obligaciones tributarias</b>						
11	Paga sus impuestos anticipadamente a la					

	fecha de vencimiento.					
12	Conoce usted las obligaciones tributarias que tiene que cumplir.					
13	Considera que SUNAT es muy riguroso al implantar tantas normas.					
14	Considera que las fechas de vencimiento que impone SUNAT son favorables para usted.					
15	Conocía el cronograma de pagos de SUNAT.					
16	Declara con anticipación sus impuestos.					

Gracias

### Anexo 3. Validación



#### FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO POR JUICIO DE EXPERTO

##### I. DATOS GENERALES:

**Apellidos y Nombre del Informante:** CPCC TOM ALAIN AYME VILCATOMA

**Institución donde labora:** Empresario y Consultor

**Nombre del Instrumento que motiva la evaluación:** CUESTIONARIO PARA MEDIR EL PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.

**Tema:** "PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE LAS MYPES EN EL RUBRO COMERCIO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, AYACUCHO, 2021"

**Autor del Instrumento:** Bach. YUPANQUI QUISPE, NATZUBE PAULINA

##### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy Buena 61-80%	Excelente 81-100%
<b>METODOLOGÍA</b>	Considera que los ítems miden lo que el investigador pretende medir				X	
<b>COHERENCIA</b>	Considera que los ítems utilizados son propios del campo que se está investigando					X
<b>CONSISTENCIA</b>	Existe Consistencia entre los indicadores y los ítems					X
<b>ORGANIZACIÓN</b>	Considera Organizado el desarrollo del Marco Teórico					X
<b>CLARIDAD</b>	La investigación está desarrollada en un lenguaje sencillo					X
<b>OPERACIONALIZACIÓN</b>	Presenta operacionalizadas sus variables e indicadores					X
<b>ESTRATEGIAS</b>	Considera adecuado los Métodos estadísticos para contrastar las hipótesis					X
<b>ACTUALIDAD</b>	Presenta Antecedentes actualizados hasta con tres años de antigüedad					X

##### III. OPINIÓN PARA APLICAR EL INSTRUMENTO:

*El instrumento es adecuado y pertinente para ser aplicado.*

##### IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO:

88.75%

Lima, 23 de junio del 2022

Firma del Experto Informante  
DNE: 46780249 T.M./C.I.: 966128242



## FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO POR JUICIO DE EXPERTO

### I. DATOS GENERALES:

**Apellidos y Nombre del Informante:** CPCC TOM ALAIN AYME VELCATOMA

**Institución donde labora:** Empresario y Consultor

**Nombre del Instrumento que motiva la evaluación:** CUESTIONARIO PARA MEDIR EL PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.

**Temá:** "PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE LAS MYPES EN EL RUBRO COMERCIO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, AYACUCHO, 2021"

**Autor del Instrumento:** Bach. YUPANQUI QUISPE, NATZUBE PAULINA

### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy Buena 61-80%	Excelente 81-100%
<b>METODOLOGÍA</b>	Considera que los ítems miden lo que el investigador pretende medir				X	
<b>COHERENCIA</b>	Considera que los ítems utilizados son propios del campo que se está investigando					X
<b>CONSISTENCIA</b>	Existe Consistencia entre los indicadores y los ítems					X
<b>ORGANIZACIÓN</b>	Considera Organizado el desarrollo del Marco Teórico					X
<b>CLARIDAD</b>	La investigación está desarrollada en un lenguaje sencillo					X
<b>OPERACIONALIZACIÓN</b>	Presenta operacionalizadas sus variables e indicadores					X
<b>ESTRATEGIAS</b>	Considera adecuado los Métodos estadísticos para contrastar las hipótesis					X
<b>ACTUALIDAD</b>	Presenta Antecedentes actualizados hasta con tres años de antigüedad					X

### III. OPINIÓN PARA APLICAR EL INSTRUMENTO:

*El instrumento es adecuado y pertinente para ser aplicado.*

### IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO:

88.75%

Lima, 23 de Junio del 2022

\_\_\_\_\_  
BACH. YUPANQUI QUISPE, NATZUBE PAULINA



## FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO POR JUICIO DE EXPERTO

### I. DATOS GENERALES:

**Apellidos y Nombre del Informante:** Lic. José Luis Sánchez Vilantoma

**Institución donde labora:** Asesor en investigación

**Nombre del Instrumento que motiva la evaluación:** CUESTIONARIO PARA MEDIR EL PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.

**Tesis:** "PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE LAS MYPES EN EL RUBRO COMERCIO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, AYACUCHO, 2021"

**Autor del Instrumento:** Bach. YUPANQUI QUISPE, NATZUBE PAULINA

### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy Buena 61 - 80%	Excelente 81 - 100%
<b>METODOLOGÍA</b>	Considera que los ítems miden lo que el investigador pretende medir					X
<b>COHERENCIA</b>	Considera que los ítems utilizados son propios del campo que se está investigando					X
<b>CONSISTENCIA</b>	Existe Consistencia entre los indicadores y los índices					X
<b>ORGANIZACIÓN</b>	Considera Organizado el desarrollo del Marco Teórico					X
<b>CLARIDAD</b>	La investigación está desarrollada en un lenguaje sencillo					X
<b>OPERACIONALIZACIÓN</b>	Presenta operacionalizadas sus variables e indicadores					X
<b>ESTRATEGIAS</b>	Considera adecuado los Métodos estadísticos para contrastar las hipótesis					X
<b>ACTUALIDAD</b>	Presenta Antecedentes actualizados hasta con tres años de actualidad					X

### III. OPINIÓN PARA APLICAR EL INSTRUMENTO:

*El instrumento es adecuado y pertinente para ser aplicado.*

### IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO:

90.00%

Lima, 15 de febrero del 2022

Firma del Experto Informante  
DNI: 46870673 Tel./Cel: 943427311

## Anexo 4. Datos recolectados

ID	Planeamiento tributario									
	Estrategias tributarias			Carga fiscal		Contingencias tributarias				
	X1	X2	X3	X4	X5	X6	X7	X8	X9	X10
1	4	4	5	5	5	4	5	5	4	4
2	5	4	5	5	5	4	4	4	5	4
3	5	3	5	5	3	4	3	3	2	3
4	5	5	5	5	5	4	5	4	4	5
5	5	5	5	5	5	3	3	4	4	5
6	2	5	4	3	3	4	4	3	2	5
7	5	5	5	3	3	4	5	4	5	5
8	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5
9	4	3	3	4	4	4	4	4	3	3
10	5	4	5	5	5	5	5	3	3	4
11	4	5	3	2	2	2	3	2	2	5
12	4	4	4	5	5	4	4	5	5	4
13	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
14	1	1	3	2	2	2	2	2	2	1
15	5	5	3	1	4	4	4	4	4	5
16	5	3	2	1	2	2	4	3	1	3
17	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
18	5	5	5	5	4	3	4	4	3	5
19	4	5	4	4	3	3	4	3	3	5
20	5	3	3	4	5	4	4	3	4	3
21	1	1	2	1	2	5	4	1	3	1
22	3	4	5	4	5	5	4	4	3	4
23	2	5	3	3	3	2	2	2	3	5
24	2	4	3	2	3	4	4	4	4	4
25	2	5	3	3	3	2	2	1	3	5
26	3	3	2	2	2	2	2	2	2	3
27	2	5	3	4	5	2	3	4	2	5
28	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1
29	4	4	4	4	5	4	4	5	4	4
30	4	4	2	3	3	2	3	2	3	4
31	5	4	1	3	3	4	5	4	3	4
32	5	3	1	2	4	4	5	5	2	3
33	5	3	2	4	3	5	5	3	1	3
34	3	4	1	3	4	4	3	3	1	4
35	4	4	1	3	5	4	3	4	1	4
36	3	4	1	4	3	3	4	3	1	4
37	3	3	2	3	3	4	3	4	3	3
38	4	4	2	3	3	2	3	2	3	4
39	3	4	1	3	4	4	3	3	1	4
40	5	5	3	1	4	4	4	4	4	5
41	5	3	2	1	2	2	4	3	1	3

Cumplimiento de obligaciones tributarias															
Presunción de las obligaciones tributarias					Infracciones tributarias					Programación de las obligaciones tributarias					
Y1	Y2	Y3	Y4	Y5	Y6	Y7	Y8	Y9	Y10	Y11	Y12	Y13	Y14	Y15	Y16
5	5	5	3	4	4	5	4	3	3	4	5	4	5	4	4
4	3	3	4	3	3	3	3	2	3	3	1	5	5	3	4
3	3	4	3	3	3	3	3	2	4	4	5	1	3	3	5
5	5	5	5	3	3	5	5	3	3	3	2	5	5	5	5
3	3	4	4	2	2	3	4	2	3	2	3	2	3	4	4
5	5	4	3	3	3	4	5	4	4	3	2	2	2	3	3
5	5	5	5	4	4	5	5	5	4	4	5	5	5	2	5
5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	5	5	5	5	5	5
4	4	3	5	4	3	4	3	3	3	3	2	2	3	3	2
5	5	3	5	3	3	5	5	3	3	4	2	3	4	5	4
4	4	3	4	3	3	3	4	4	4	3	2	3	3	3	2
5	5	5	4	5	5	5	4	5	3	2	5	5	5	4	5
4	4	3	4	3	3	4	3	3	4	2	4	4	4	2	4
1	2	1	1	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	3
5	4	3	5	4	4	4	5	4	3	2	4	4	5	4	4
5	4	3	4	3	4	4	3	4	3	4	1	3	3	1	1
5	4	5	4	4	4	3	4	4	3	2	3	2	4	3	2
5	5	5	5	3	3	4	3	3	5	5	3	2	4	3	3
3	3	4	3	3	3	3	4	4	4	4	2	2	3	2	3
2	2	1	2	3	3	1	3	2	4	3	4	3	3	4	3
1	2	3	4	4	4	1	3	3	1	1	1	1	1	4	3
5	4	5	5	5	5	4	3	5	4	3	4	5	4	3	3
5	5	5	5	5	5	2	4	3	4	3	4	4	3	3	3
2	2	3	3	4	2	2	3	1	3	3	3	4	4	4	3
5	4	5	4	4	5	2	4	3	4	3	4	4	4	3	3
2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	3	2
5	5	5	5	5	5	3	2	2	2	3	4	3	2	3	2
2	2	2	2	2	2	4	4	3	3	3	3	1	1	2	2
5	4	3	3	4	4	4	5	4	3	3	4	5	4	2	4
5	3	4	4	3	4	3	5	2	4	3	1	3	4	1	2
4	3	3	5	4	5	5	4	3	2	3	2	5	5	4	1
3	4	4	3	5	4	5	5	2	3	3	4	1	4	4	1
4	5	3	3	2	5	4	4	3	4	3	1	4	2	3	1
3	3	4	5	4	4	4	3	5	4	3	3	4	3	3	2
4	4	4	3	4	4	3	3	2	3	4	3	4	3	3	3
3	4	2	4	3	3	4	5	4	3	4	3	4	2	3	3
3	2	3	1	5	3	4	2	3	3	3	4	3	4	2	4
5	3	4	4	3	4	3	5	2	4	3	1	3	4	1	2
3	3	4	5	4	4	4	3	5	4	3	3	4	3	3	2
5	4	3	5	4	4	4	5	4	3	2	4	4	5	4	4
5	4	3	4	3	4	4	3	4	3	4	1	3	3	1	1



**Anexo 5. Evidencia de similitud**

PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y  
CUMPLIMIENTO DE  
OBLIGACIONES DE LAS MYPES  
EN EL RUBRO COMERCIO DE  
EQUIPOS TECNOLOGICOS,  
AYACUCHO, 2021

*por* Yupanqui Quispe Natzube Paulina

---

Fecha de entrega: 03-mar-2023 02:19p.m. (UTC-0500)

Identificador de la entrega: 2028183170

Nombre del archivo: YUPANQUI\_QUISPE\_NATZUBE\_1.docx (678.54K)

Total de palabras: 10459

Total de caracteres: 62051

## PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE LAS MYPES EN EL RUBRO COMERCIO DE EQUIPOS TECNOLOGICOS, AYACUCHO, 2021

### INFORME DE ORIGINALIDAD

<b>22%</b>	<b>21%</b>	<b>1%</b>	<b>10%</b>
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

### FUENTES PRIMARIAS

<b>1</b>	<b>repositorio.upci.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>6%</b>
<b>2</b>	<b>repositorio.ucv.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>5%</b>
<b>3</b>	<b>Submitted to Universidad Cesar Vallejo</b> Trabajo del estudiante	<b>2%</b>
<b>4</b>	<b>es.scribd.com</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>5</b>	<b>hdl.handle.net</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>6</b>	<b>revistas.uladech.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>7</b>	<b>distancia.udh.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>8</b>	<b>1library.co</b> Fuente de Internet	<b>&lt;1%</b>

9	<a href="http://docplayer.es">docplayer.es</a> Fuente de Internet	<1 %
10	<a href="http://repositorio.utelesup.edu.pe">repositorio.utelesup.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
11	<a href="http://www.expansion.com">www.expansion.com</a> Fuente de Internet	<1 %
12	Submitted to Universidad Ricardo Palma Trabajo del estudiante	<1 %
13	Submitted to Universidad Nacional Mayor de San Marcos Trabajo del estudiante	<1 %
14	<a href="http://repository.ucc.edu.co">repository.ucc.edu.co</a> Fuente de Internet	<1 %
15	<a href="http://repositorio.urp.edu.pe">repositorio.urp.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
16	<a href="http://idoc.pub">idoc.pub</a> Fuente de Internet	<1 %
17	<a href="http://repositorio.uncp.edu.pe">repositorio.uncp.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
18	<a href="http://repositorio.ulasamericas.edu.pe">repositorio.ulasamericas.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
19	Submitted to Universidad Continental Trabajo del estudiante	<1 %

20	Submitted to Universidad Nacional del Centro del Peru Trabajo del estudiante	<1%
21	repositorio.upn.edu.pe Fuente de Internet	<1%
22	repositorio.unsaac.edu.pe Fuente de Internet	<1%
23	www.clubensayos.com Fuente de Internet	<1%

---

Excluir citas      Activo

Excluir coincidencias < 20 words

Excluir bibliografía      Activo

## Anexo 6. Autorización de publicación en el repositorio



### FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACION O TESIS EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UPCI

#### 1.- DATOS DEL AUTOR

Apellidos y Nombres: Yupaugui Quispe, Natzube Paulina  
 DNI: 70222612 Correo electrónico: npyg\_12\_01@hotmail.com  
 Domicilio: Jr. Ricardo Palma N° 350 Churcampa - Huanavelica  
 Teléfono fijo: \_\_\_\_\_ Teléfono celular: 969216919

#### 2.- IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJO o TESIS

Facultad/Escuela: Facultad de Ciencias Empresariales y de Negocios  
 Tipo: Trabajo de Investigación Bachiller ( ) Tesis (x) Trabajo de Suficiencia Profesional ( )  
 Título del Trabajo de Investigación / Tesis:  
Planeamiento Tributario y Cumplimiento de obligaciones de las Mypes en el Rubro comercio de Equipos Tecnológicos Ayacucho 2021.

#### 3.- OBTENER:

Bachiller ( ) Título (x) Mg ( ) Dr ( ) PhD ( )

#### 4. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN EN VERSIÓN ELECTRÓNICA

Por la presente declaro que el (trabajo/tesis) \_\_\_\_\_ indicada en el ítem 2 es de mi autoría y exclusiva titularidad, ante tal razón autorizo a la Universidad Peruana Ciencia e Informática para publicar la versión electrónica en su Repositorio Institucional (<http://repositorio.upci.edu.pe>), según lo estipulado en el Decreto Legislativo 822, Ley sobre Derecho de Autor, Art 23 y Art. 33.

Autorizo la publicación (marque con una X):

Sí, autorizo el depósito total.

Sí, autorizo el depósito y solo las partes: \_\_\_\_\_

No autorizo el depósito.

Como constancia firmo el presente documento en la ciudad de Lima, a los 14 días del mes de abril de 2023.

Huella digital

  
Firma

